



REVISTA  
**Análisis** de la  
REALIDAD NACIONAL

# ¿GERMINARÁ LA SEMILLA CONTRA LA CORRUPCIÓN?



“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

La *Revista Análisis de la Realidad Nacional* es una publicación del IPNUSAC sobre temas y procesos sociales de actualidad. Se ha convertido en una fuente de reflexión, análisis y opinión para diferentes sectores académicos, comunidad nacional e internacional.

Promueve enfoques plurales e interdisciplinarios y reivindica la tradición de libertad de cátedra, el debate vivo e informado y el ejercicio de la crítica y de la propuesta responsable. Es una revista trimestral impresa y editada en Guatemala, que compila artículos originales presentados en la *Revista IPNUSAC*, versión digital, publicada quincenalmente y de circulación en redes académicas de cobertura nacional, regional e internacional, así como en instituciones de Gobierno, Organismo Legislativo, Sociedad Civil, Cuerpo Diplomático, entidades nacionales e internacionales.

361 R454	Revista análisis de la realidad nacional / Instituto de Problemas Nacionales Universidad de San Carlos de Guatemala. -- Guatemala : IPNUSAC, 2014  v. il. ; 25 cm.  Trimestral  Año 12 , edición 42 Julio / Septiembre 2023
-------------	--

## IPNUSAC

Ciudad Universitaria, zona 12  
Edificio S-11 Salones 100 y 103  
Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A.  
2418-7679 / 2418-7616  
ipn@usac.edu.gt / ipnusac@gmail.com

### Publicada en:

[www.ipn.usac.edu.gt](http://www.ipn.usac.edu.gt)  
[www.revistasguatemala.usac.edu.gt](http://www.revistasguatemala.usac.edu.gt)

 **Facebook / IPNUSAC**

 **Twitter / ipn\_usac**

- ▶ **Año 12**
- ▶ **Edición 42**
- ▶ **Julio / Septiembre 2023**

### Rector

M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis

### Secretario General

Lic. Luis Fernando Cordón Lucero

### Director Ipnusac

Dr. Marco Vinicio Mejía Dávila

### Equipo de coordinación, edición y diagramación

Edgar Balsells, Elisabeth Avalos,  
Rosario González

### Jefa de Editorial Universitaria

Sofía Elizabeth Gamarro

### Edición al cuidado de

José Luis Perdomo Orellana  
Editorial Universitaria

Catálogo



[www.latindex.unam.mx](http://www.latindex.unam.mx)



# CONTENIDOS

6 Presentación  
**En este número**

9 **¿Germinará la semilla contra la corrupción?**  
Cristhians Manolo Castillo Folgar

19 **El principio de Economía Humana  
del Movimiento Semilla**  
Edgar Balsells

30 **Latinobarómetro: la fragilidad de la  
democracia en Guatemala**  
Jacqueline Eunice Rodríguez

43 **Consecuencias económicas de la reforma  
al artículo 133 de la Constitución**  
Carlos Enrique Calderón-Monroy

60 **La pesca del tiburón Martillo en el  
océano Pacífico de Guatemala**  
Darío Amílcar Monterroso Flores

72 **El *Rabinal Achí* y la Guatemala primigenia**  
Marco Vinicio Mejía Dávila

# ÍNDICE DE AUTORES

## AUTHOR INDEX

### **Edgar Alfredo Balsells Conde**

Economista por la USAC. Maestría en Policy Economics (Universidad de Illionis en Urbana Champaign) y en Administración Pública (Usac-Inap). Doctor en Ciencias Políticas y Sociología (Pontificia Universidad de Salamanca). Encargado del Área Socioeconómica del IPNUSAC.

---

Economist by the USAC. Master in Policy Economics (University of Illionis in Urbana Champaign) and in Public Administration (Usac-Inap). Doctor in Political Science and Sociology (Pontificia Universidad de Salamanca). Responsible for the socio-economic area of IPNUSAC.

### **Cristhians Manolo Castillo**

Licenciado en Relaciones Internacionales de la USAC. Encargado del Área Sociopolítica del IPNUSAC.

---

Degree in International Relations from USAC. In charge of the Sociopolitical Area of IPNUSAC.

### **Carlos Enrique Calderón-Monroy**

Licenciado en administración de empresas (UFM); maestro en administración de negocios (Claremont Graduate University, EE.UU.); doctor en ciencias económicas (USAC). Catedrático universitario. Investigador económico.

---

Bachelor of Business Administration (UFM); Master of Business Administration (Claremont Graduate University, USA); PhD in Economics (USAC). University professor. Economic researcher.

**Marco Vinicio Mejía Dávila**

Doctor en Derecho por la Universidad de San Carlos de Guatemala. Doctor en Filosofía por la Universidad Rafael Landívar. Ha publicado 32 libros, en los géneros de ensayo, novela y poesía. Obtuvo en tres ocasiones el premio único del Certamen Permanente Centroamericano 15 de Septiembre (1993, 1998 y 2003). Finalista del Premio Nacional de Novela Luis de Lión (2009). Director del IPNUSAC.

---

Doctor of Law from the University of San Carlos of Guatemala. PhD in Philosophy from Rafael Landivar University. He has published 32 books, in the genres of essay, novel and poetry. He won 3 times the unique prize of the Central American Permanent Contest September 15 (1993, 1998 and 2003). Finalist of the Luis de Lion National Novel Prize (2009). Director of IPNUSAC.

**Darío A. Monterroso**

Ingeniero agrónomo. Maestro en Administración Industrial. Experto en catastro y topografía. Ex miembro del Consejo Mundial de Investigaciones Científicas de la Escuela de Hidrología, Madrid, España. Profesional de Investigación en Desarrollo Rural, IPNUSAC.

Agronomist. Master in Industrial Administration. Expert in cadastre and topography. Former member of the World Scientific Research Council of the School of Hydrology, Madrid, Spain. Rural Development Research Professional, IPNUSAC.

**Jacqueline Eunice Rodríguez**

Pensum cerrado en Administración de Empresas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Estadígrafo en IPNUSAC.

---

Pensum closed in Business Administration of the University of San Carlos de Guatemala. Stadigrapher at IPNUSAC.

# PRESENTACIÓN

## EN ESTE NÚMERO

Guatemala es un país caracterizado por la multiplicidad de temas que se discuten constantemente, especialmente los relativos a los problemas nacionales y la búsqueda de sus soluciones. En la *Revista Análisis de la Realidad Nacional* trabajamos para contribuir al debate nacional que permita converger en la búsqueda de las soluciones a los problemas más ingentes del país, tanto los de orden político como los sociales, económicos, educativos y de salud.

Durante éste año electoral, la situación política ha acaparado la discusión nacional y se considera que ésta terminará el 14 de enero de 2024, con la toma de posesión

de las nuevas autoridades electas. Tal discusión no ha pasado inadvertida en el Instituto de Análisis e Investigación de los Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos (IPNUSAC). En esta edición número 42 de la versión impresa de nuestra *Revista*, incluimos trabajos que la abordan con profundidad. Uno de ellos es el artículo escrito por el licenciado Cristhians Manolo Castillo Folgar, titulado «¿Germinará la semilla contra la corrupción?» El autor analiza la propuesta del partido Movimiento Semilla para combatir la corrupción y cuáles son las oportunidades que hay para terminar con este flagelo.

En ese mismo marco de análisis de las propuestas del partido ganador de la contienda electoral, el doctor Edgar Alfredo Balsells Conde nos presenta un análisis minucioso del «Principio de Economía Humana del Movimiento Semilla» desde la perspectiva de los teóricos de la Economía, indicando que «este principio debe insertarse en la caja de herramientas de la tecnocracia y ser utilizado por la academia y la sociedad civil para plantear recomendaciones concretas y realistas en torno a los más ingentes desafíos del momento».

Dentro del marco de lo político y la democracia, Jacqueline Eunice Rodríguez nos muestra la fragilidad de la democracia en Guatemala desde la perspectiva de los resultados presentados en el informe «Adiós a Macondo: Latinobarómetro 2021», el cual subraya la insatisfacción hacia los gobiernos electos durante el transcurso de la relativamente joven democracia guatemalteca. El artículo muestra con datos duros cómo en los últimos ciclos electorales, previos a las elecciones de 2023, los nuevos presidentes se enfrentan a la fragmentación y atomización parlamentaria; al aumento de movimientos y partidos nuevos, y el fin de los viejos. Todo ello cae como anillo al dedo a la actual realidad guatemalteca, porque como bien se dice en el informe de Latinobarómetro: «la

crítica de los ciudadanos a la democracia es una demanda a la democracia».

También se incluye en este número un artículo con un acucioso análisis sobre las «Consecuencias económicas de la reforma al artículo 133 de la Constitución», en el cual el doctor Carlos Enrique Calderón-Monroy argumenta «que esta reforma no tiene validez económica y financiera si se analiza utilizando el concepto de dinero endógeno del sistema financiero como marco de referencia y que su existencia tiene consecuencias negativas para la economía del país». El autor concluye que, «si se desea generar condiciones que fomenten el crecimiento económico en el país, esta reforma debe desaparecer».

En otro enfoque de la problemática nacional, el ingeniero Darío Monterroso evidencia en su trabajo sobre la pesca del pez martillo no solo el peligro de extinción en que se encuentra esta especie sino la precariedad de los pescadores artesanales que no cuentan con apoyo del Estado para desarrollar su trabajo, así como las dificultades para mantener su incipiente organización gremial. Desde el punto de vista del autor, para preservar la existencia del pez martillo, «los mismos pescadores decidieron establecer vedas parciales, turnándolas para no dejar sin trabajo a los pescadores», pero esto no es suficiente ni para la conservación

del pez martillo ni para la economía de los pescadores, quienes tienen este tipo de pesca como modo de subsistencia.

Cerramos esta edición con un riguroso trabajo del doctor Marco Vinicio Mejía Dávila titulado «El *Rabinal Achí* y la Guatemala primigenia». El autor nos explica la calidad de esta obra representativa del periodo posclásico maya, que fue declarada en 2005 por la Unesco como una de las 43 nuevas Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad. De acuerdo con el autor, el *Rabinal Achí* es una obra «que sobrevivió en la clandestinidad por lo que debe ser considerada la obra más representativa de la resistencia cultural», por lo que este estudio publicado en el marco

de la conmemoración de los 500 años del inicio de la invasión española sirve para reflexionar sobre la resistencia y la resiliencia de los pueblos originarios de Guatemala.

Esta edición 42 de la versión impresa de la *Revista Análisis de la Realidad Nacional* es, pues, un esfuerzo conjunto de varios autores que nos permite tener una visión de país desde diferentes temáticas y puntos de vista. Les invitamos cordialmente a leerla.

Id y enseñad a todos

Instituto de Análisis e Investigación  
de los Problemas Nacionales de la  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Guatemala, septiembre de 2023





# **¿GERMINARÁ LA SEMILLA CONTRA LA CORRUPCIÓN?**

---

Cristhians Manolo Castillo Folgar

---

---

## Resumen

La demanda ciudadana contra la corrupción se tradujo en gran medida en la elección del binomio presidencial del partido Movimiento Semilla. Las propuestas del nuevo gobierno se resumen en una depuración de la clase política tradicional y la puesta en práctica de una gestión gubernamental transparente y decididamente comprometida con el combate a la corrupción. Estos ofrecimientos parecen responder a las insatisfechas demandas ciudadanas de 2015. Hasta ahora no hay acciones concretas, más allá de la persecución penal, el requerimiento de una transformación axiológica de la función pública y del modelo económico y de negocios. La indignación que movilizó las acciones en las calles, ahora sustentan el proyecto político del nuevo gobierno.

## Palabras clave

Inhabilitación especial, muerte civil, combate a la corrupción, plan de gobierno, sistema nacional anticorrupción.

---

## Abstract

Citizen demand against corruption was largely translated into the election of the presidential binomial of the Seed Movement party. The new government's proposals can be summarized as a purge of the traditional political class and the implementation of a transparent government administration that is resolutely committed to fighting corruption. These offers seem to respond to the unsatisfied citizen demands of 2015. So far there are no concrete actions, beyond criminal prosecution, the requirement of an axiological transformation of the public function and of the economic and business model. The indignation that mobilized the actions in the streets, now sustains the political project of the new government.

## Keywords

Special disqualification, civil death, combating corruption, government plan, national anti-corruption system.

---

## El combate a la corrupción como proyecto político

Los movimientos de calle vividos en Guatemala en 2015 fueron un despertar respecto del impacto negativo que produce el mal uso de los recursos públicos. Se dejó en el abandono las necesidades colectivas a cambio de concentrar beneficios en unos pocos que obtienen privilegios en los negocios con el Estado.

Se ha abusado de la discrecionalidad en la asignación de fondos para programas y proyectos cuya prioridad ha sido la acumulación de capitales de socios de las autoridades públicas, dignatarios o altos funcionarios de la institucionalidad del Estado. Esta arbitrariedad despertó la indignación colectiva durante la administración del Partido Patriota. Surgió la consciencia de que la corrupción mata de hambre a quienes urgen acciones subsidiarias del Estado, a quienes necesitan y no tienen acceso a salud pública de calidad, a quienes no cubre la protección de la seguridad ciudadana o a quienes, simplemente, están a merced de actores criminales dedicados a actividades económicas ilícitas.

A partir de la revocatoria de mandato que la sociedad le exigió al binomio Pérez-Baldetti por sus excesos, la tolerancia a la viveza de los

aprovechados y corruptos se redujo. Aunque esas prácticas no han cesado, el debate de rechazo se ha instalado en la opinión pública, al punto de convertirse en el principal contenido de la campaña político-electoral que triunfó en las elecciones generales de 2023. Ofrecer el combate a la corrupción pudo más que prometer dádivas y entregas clientelares de beneficios sociales bajo la figura de transferencias condicionadas.

Al parecer algo cambió en la cultura de legalidad de las nuevas generaciones de votantes guatemaltecos. Se ha comprendido que la corrupción no solo la cometen los funcionarios públicos que ejercen su cuota de discrecionalidad para beneficiar a contrapartes privadas con privilegios, exenciones, amnistías o impunidad. Se vislumbra que los agentes privados que aprovechan las prácticas públicas irregulares para obtener beneficios por encima de la sana competencia de mercado también son parte del problema. Enterver estas condiciones ayudó a rechazar con el voto a la clase política tradicional y a los históricos financistas del sistema de partidos políticos. También se repudió electoralmente a los capitales emergentes que invierten en el negocio de la política clientelista.

La opción partidaria que tuvo como contenido de campaña el combate a la corrupción como principal objetivo de

la futura gestión gubernamental concitó mayor apoyo electoral. El electorado no se sintió atraído por los ofrecimientos de rédito transaccional inmediato con el que se había condicionado la cultura de participación democrática. Ganó la opción que hizo campaña modesta, sin mayores compromisos aparentes con financistas y menores ofrecimientos de políticas públicas dadivosas con marcado sentido paternalista.

El combate a la corrupción congregó a los movimientos de calle y las protestas ciudadanas. Ahora, la forma de manifestar el rechazo a la involución promovida por las gestiones de los presidentes Morales y Giammattei fue con el voto de castigo a los tradicionales cancerberos del sistema de corrupción de Estado.

## **Nuevas formas de combate a la corrupción**

No bastó con recurrir a la justicia penal para enfrentar la conducta criminal asociada a la corrupción, pues ello derivó en la excesiva politización de la justicia que terminó consintiendo los actos ilegales e inmorales de corrupción y absolviendo o abreviando los procesos judiciales con

penas que no garantizan la no reincidencia. Toca ser creativos para combatir el fenómeno desde diversos frentes que atajen la conducta dolosa, incluso antes de que se concreten los hechos punibles.

La vía de la estrategia internacional de combate a la corrupción y la impunidad ensayada en Guatemala partió de la definición de la Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala 2015-2035 establecida en el Ministerio Público bajo la gestión de Thelma Aldana. En esta política la corrupción es un eje transversal que es causa y efecto de otras múltiples conductas delictivas en la sociedad guatemalteca. Esa nominación del fenómeno de la corrupción como conducta criminal priorizada para la investigación penal y la consecuente judicialización de los hechos, permitió sustentar una proactiva investigación de casos originados en tramas de corrupción. Las investigaciones develaron que el fenómeno está tan enraizado en el tejido social que, al hacerlo punible, evidenció los intrincados vínculos entre actores criminales que alcanzó a personajes en prácticamente todos los estratos sociales.



*Prensa Libre.*

Dejar expuesta la corrupción cotidiana provocó una reacción contundente de los actores golpeados por la estrategia. Si bien lograron revertir procesos judiciales y concretar una contrarreforma de Estado, no lograron adormecer el inconsciente colectivo de las clases medias, urbanas y con mayor acceso a la información que rechazan los alcances de los hechos. Esa masa crítica movilizada demandó una reforma profunda del Estado que frenara la porosidad institucional a las transas y una mejor administración del erario nacional.

Lo macabro de los indicios fue que la investigación de las redes

político-económicas ilícitas (la evolución de los cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad) vulneró el endeble tejido social y reveló que el fenómeno no puede ser únicamente combatido desde la acción punible del Estado.

En ese contexto, varios sectores aglutinados en el Foro Guatemala plantearon la necesidad de un cambio en la narrativa, que transformara el abordaje a un enfoque positivo. Se promovió que la lucha contra la corrupción no fuera frontal sino la promoción de una cultura de transparencia y probidad.

La acción penal puede disuadir las conductas criminales, pero no tiene la capacidad de transformar la cultura de legalidad, al punto de hacer positivo el marco normativo que castiga la corrupción. Se debe transformar la base axiológica que sustenta las relaciones humanas de la sociedad. Para ello hay que apostar por un conjunto de acciones de transformación de las formas en que se gestiona lo público y cómo el Estado se relaciona con su sociedad y cómo regula las relaciones de los pares entre sí para dirimir las disputas. El cambio pasa por una revisión de la estructura axiológica que modifique los incentivos que regulan los costos de transacción, pero además que garanticen la imposición de la pena y el cumplimiento de la condena a quienes transgreden los límites normados.

Todo ello reforzado por el fortalecimiento de la cultura de denuncia y la cero tolerancia a la corrupción en todas sus manifestaciones, no solo en la gestión pública, sino además, en la conducta privada.

En concreto, es fundamental recuperar la confianza y credibilidad de la sociedad en las instituciones públicas y que éstas operen con mandatos claramente establecidos y controles a su financiamiento y evaluación de su desempeño. Es impostergable un cambio del modelo de

gestión pública y del marco normativo que rige la operatividad del Estado.

## Expectativas de la propuesta de una función pública legítima y eficaz

Este es el planteamiento de la Semilla 9 del Plan de Gobierno del Partido Movimiento Semilla que sirvió para la campaña electoral. Para el presente artículo abordamos dos de los componentes: crear el Sistema Nacional Anticorrupción, como marco legal e institucional para transparentar todas las dimensiones de la acción pública. Están incluidos los mecanismos de planificación, presupuestación, medición y evaluación de la gestión pública que reduzcan la arbitrariedad en las decisiones. Además, la promoción de la reforma al Código Penal para dar pie a la «muerte civil» de los condenados por corrupción.

En el primer componente, el **Sistema Nacional Anticorrupción** se identifica como una estrategia novedosa que trasciende el conocido abordaje de una limitada comisión presidencial contra la corrupción. El alcance de ésta se limita al Organismo Ejecutivo, debido a que el modelo republicano de Estado conlleva una independencia de

poderes que pasa por la regulación interna de cada organismo de forma diferenciada.

El planteamiento de un Sistema Nacional Anticorrupción debe partir de un gran consenso institucional en el que se incluya no solo a los tres poderes del Estado, sino además propicie la incorporación a éste de los poderes locales generando mecanismos de combate a la corrupción estandarizados que puedan ser asumidos por los gobiernos municipales y por las instituciones autónomas y semiautónomas.

Su ámbito de acción, además, no solo se limita al manejo de fondos públicos. Se amplía a la medición y evaluación de la efectividad de la gestión pública, lo cual puede contribuir significativamente a hacer oportuna y pertinente la intervención de políticas públicas tanto del gobierno central como de los gobiernos locales, así como la producción legislativa y la administración de justicia.

Un sistema de tal envergadura no puede ser solo una política gubernamental ni estar limitado a un periodo de gobierno. Debería ser un acuerdo atemporal que esté regulado y respaldado por una legislación que obligue a su debido cumplimiento.

Al depender de un marco legal se traslada a la décima legislatura la concreción del marco

normativo. La integración de este sistema será heterogénea en intereses y objetivos de intermediación política, lo cual impone una tensión mayor sobre las negociaciones políticas previas a la consecución del marco regulatorio del sistema.

Hay que destacar que se debe tener sumo cuidado respecto de la fisonomía de la institucionalidad encargada de la operatividad del Sistema Nacional Anticorrupción que puede constituirse en una supra policía que, en su función fiscalizadora, vulneraría la supremacía de los tres poderes del Estado y la autonomía de las municipalidades y otros entes autónomos y descentralizados.

El justo equilibrio puede ser difuso, pues si solo se consensúa la generación de buenas prácticas que queden a la discreción de las oficinas públicas, su adopción será una más de las instancias de la burocracia estatal que suplantando funciones, las cuales están dispersas entre diversas instituciones de contrapeso existentes y que cumplen parcialmente la fiscalización cruzada.

Para instituir un real Sistema Nacional Anticorrupción con los alcances planteados, se debe alcanzar un gran pacto democrático que, así como se determinó que el combate a la corrupción es un eje transversal de la política criminal, así también la política

pública anticorrupción sería transversal a todos los organismos y órganos de Estado.

El rol del Ejecutivo en una cruzada nacional de tal amplitud, además de ser el actor convocante, debe constituir el fiel de la balanza que medie entre las posiciones maximalistas de una sociedad agobiada por la corrupción. Ésta percibe en el castigo y el escarnio público una venganza y no la regulación de una conducta irregular y a actores coludidos que se benefician mutuamente de las prácticas de corrupción. Ni la discrecionalidad ni la guillotina resuelven de tajo un grave problema profundamente enraizado en la cotidianidad de la sociedad.

Por otro lado, el complemento contradictorio del consenso pretendido es la apuesta por el valor disuasivo de la muerte civil. Es una propuesta que ya ha sido explorada en el proceso legislativo. Se presentó con la Iniciativa de Ley número de registro 5,400 que disponía aprobar reformas al Decreto número 17-73 del Congreso de la República, Código Penal. La elaboraron diputados de la octava legislatura que integraban el Frente Parlamentario por la Transparencia y la Democracia. Se presentó al pleno del Legislativo el 1 de marzo y recibió dictamen desfavorable el 5 de mayo de 2018.



Esta iniciativa de ley pretendía incrementar la pena accesoria al doble de la inhabilitación absoluta o especial en un plazo máximo de hasta 20 años «cuando el delito hubiere sido cometido abusando del ejercicio que se ostenta en la administración pública o

de justicia» (Iniciativa de Ley 5,400). Al ser una pena accesoria es complementaria a la pena fijada por el Código Penal. Consiste en inhabilitar al sentenciado para ejercer cualquier cargo público. Ese castigo va dirigido para cualquier persona que



cometió un delito contra el patrimonio de la administración de justicia o contra la administración pública. La citada iniciativa de ley contemplaba «que la corrupción no podrá ser solucionada únicamente con acciones represivas, sino que es imperativo que los Estados adopten medidas preventivas orientadas a eliminar las causales».

La iniciativa fue trasladada a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales para recibir dictamen. En resumen, la opinión desfavorable adujo que la iniciativa podría incurrir en «penas muy rígidas», y a la no reinserción en materia laboral de estas personas (Mendoza, 2018), lo cual puede contravenir principios constitucionales que garantizan el acceso a cargos públicos y el principio de reinserción del sistema punitivo del Estado.

El dictamen respondió a una correlación de fuerzas conservadoras contrarias a los ponentes, lo cual vació de apoyo político a la iniciativa para que continuara su trámite de aprobación. Si bien este intento se puede retomar en una nueva legislatura al enmendar los «errores» señalados por el dictamen de la comisión en su momento, hay una oposición entre la disuasión y la prevención en las propuestas que el plan de gobierno del Partido Movimiento Semilla contempla para continuar con el combate frontal a la corrupción.

## A manera de colofón

La corrupción en el caso guatemalteco se ha referido que es un mecanismo cultural de coexistencia entre la ciudadanía y la institucionalidad del Estado. Es una conducta irregular que no puede ser erradicada en un periodo inmediato, que no solo se presenta en el sector público y no será superada por decreto. Su combate requiere de un amplio consenso nacional para que se implementen acciones en todos los niveles de la institucionalidad del Estado en los tres poderes y los gobiernos municipales. Hay que afrontar los casos de alto impacto y disuadir las expresiones hormiga de uso discrecional de los recursos públicos que pueden derivar en ilícitos contra el erario nacional.

Al involucrar al sector privado se pretende generar una cultura empresarial que rechace los privilegios y evite recurrir a los sobornos para concretar un trato preferencial en el manejo de las regulaciones establecidas en la ley. Con ello se atacan las prácticas mercantilistas y se pondera la libre competencia como reguladora del mercado. Es una apuesta ambiciosa, pues no solo opera en el nivel punitivo del Derecho Penal. Además, apuesta por un cambio significativo en la estructura axiológica de esta sociedad.

El gobierno central puede jugar el rol de convocante de un amplio diálogo nacional para generar las bases de cumplimiento de un pacto de la mayor parte de sectores interesados en el correcto funcionamiento de lo público. De esta manera, se puede atender concretamente la demanda ciudadana de combatir el flagelo y promover un aprovechamiento de los recursos escasos, para ser invertidos efectivamente en atender las necesidades más sentidas de la población.

El debate está servido y fue un movilizador del voto. Ahora corresponde a los actores estratégicos de país interpretar el mandato ciudadano y atender con acciones, productos y regulaciones concretas que satisfagan la aspiración de maximizar los beneficios de la inversión pública.

## Referencias

- Ministerio Público. (2015). Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala 2015-2035. <https://www.mp.gob.gt/transparencia/info/res/source/Articulo%2010:%20Informaci%C3%B3n%20P%C3%ABlica%20de%20Oficio/29%20Otra%20informacion/2018/Politica-Criminal%20Democratica%20de%20Guatemala.pdf>
- Foro Guatemala. (2018). Agenda mínima «un trabajo conjunto una mejor Guatemala» propuesta de agenda para el desarrollo nacional. <http://www.asies.org.gt/wp-content/uploads/delightful-downloads/2020/02/FG-Pro-puesta-de-Agenda-M%C3%ADnima.pdf>
- Congreso de la República. (2018). Iniciativa de Ley número de registro 5400, iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto número 17-73 del Congreso de la República, Código Penal. [https://www.congreso.gob.gt/detalle\\_pdf/iniciativas/5431#gsc.tab=0](https://www.congreso.gob.gt/detalle_pdf/iniciativas/5431#gsc.tab=0)
- Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales. (2018). Dictamen a la iniciativa 5400 -que dispone aprobar reformas al dto. Número 17-73 del congreso de la república, código penal-emitido por la comisión luego del estudio, análisis y deliberaciones pertinentes. [https://www.congreso.gob.gt/assets/uploads/info\\_legislativo/dictamen/1526318577\\_Dictamen%205400.pdf](https://www.congreso.gob.gt/assets/uploads/info_legislativo/dictamen/1526318577_Dictamen%205400.pdf)
- Mendoza, K. (09 de mayo de 2018). Comisión De Legislación Dictamina En Contra De Dos Iniciativas De Ley. [https://www.congreso.gob.gt/noticias\\_congreso/1988/2018/3](https://www.congreso.gob.gt/noticias_congreso/1988/2018/3)



[movimientosemilla.gt](http://movimientosemilla.gt)

# EL PRINCIPIO DE ECONOMÍA HUMANA DEL MOVIMIENTO SEMILLA

---

Edgar Balsells

---

---

## Resumen

El artículo pretende ubicar a la academia, la sociedad civil y la tecnocracia en la problemática de la concretización para el diseño de programas y proyectos públicos a partir de uno de los principios adoptados por el Movimiento Semilla, que ha sido nominado oficialmente por el Tribunal Supremo Electoral como el ganador de la presidencia de la república que asumirá el poder el próximo 14 de enero de 2024. El principio analizado de Economía Humana, junto al plan de Gobierno del Movimiento Semilla debe insertarse en la caja de herramientas de la tecnocracia y ser utilizado por la academia y la sociedad civil para plantear recomendaciones concretas y realistas en torno a los más ingentes desafíos del momento.

## Palabras clave

Economía Humana, Desarrollo Humano, Desarrollo Humano Integral, Caja de Herramientas de la Tecnocracia.

---

## Abstract

This paper is looking forward to guide the academia, the civil society and the technocracy on the problems of concretization for the design of public programs and projects coming from one of the principles of The Movimiento Semilla which has been nominated by the Electoral Court as the winner of the Guatemalan presidency, to take power next January 14th. The principle analyzed, together with the Government plan of Movimiento Semilla, must be inserted in the current technocratic toolbox, and also be a part of the think tanks and the civil society discussion of public policy in Guatemala.

## Keywords

Human Economy, Human Development, Integral Human Development, Toolbox of the technocracy.

---

## La victoria del Movimiento Semilla y la difícil transición

A partir del domingo 20 de agosto, al calor del conteo del sufragio de la segunda vuelta electoral, los medios informativos comentaban la amplia ventaja del Movimiento Semilla sobre la Unidad Nacional de la Esperanza, y los reporteros y opinadores comenzaron a pensar en el futuro inmediato y mediano del país.

La inquietud giró sobre los grandes retos y las formas en que serán encarados por Bernardo Arévalo y el futuro equipo de gobierno. El martes 22 los medios comenzaron a exigir y especular sobre los personajes al frente de diversos ministerios y temas de mayor concretización al respecto de las variadas responsabilidades de un nuevo Organismo Ejecutivo que asumirá el 14 de enero de 2024.

El miércoles 23 de agosto apareció en primera plana de *Prensa Libre*: «Cacif sugiere acuerdo para la gobernabilidad». En las páginas interiores se publicó un reportaje de Urías Gamarro, un periodista especializado en temas económicos. Se incluyó la entrevista con Ignacio Lejárraga, presidente de Cacif. El dirigente aseveró que el sector privado organizado está dispuesto

a apoyar al presidente electo para «*darle continuidad a lo que está bien*». Lejárraga subraya el plan del propio Cacif y Fundesa, hecho suyo por el presidente Giammattei denominado *Guatemala no se detiene*, el cual se enfoca en un país competitivo.

Además, el dirigente corporativo se adelantó a sugerir que no se mueva a figuras como el superintendente de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) y el presidente del Banco de Guatemala. Nada se dice al respecto sobre una economía con más interacción social.

El viernes 25 se manifestó la convulsión política y la herencia de violencia del mismo corte (el político). La primera plana de *Prensa Libre* tuvo el siguiente titular: «*Denuncian plan para matar a binomio electo*». Adicionalmente, un reportaje de Fátima Najjarro llevó como título «*Ministros podrían no ser del partido, pero sí compartir la visión*». En éste, el presidente electo, Bernardo Arévalo, habla sobre temas concretos de la transición de mando y diversas medidas que muestran a la vez cómo la coyuntura y el corto plazo se divorcia a menudo de las estrategias y planes de largo plazo. Por ejemplo, la posibilidad de contar con un presupuesto que no tiene un hilo conductor con las intenciones y principios del Movimiento Semilla es uno de los temas de diagnóstico

fundamental, para indagar en prospectiva y cómo lidiar con acciones alternativas. Así, la interacción Plan-Presupuesto versus contingencias diversas es precisamente el arte del estratega y verdadero líder.

El escrutinio sobre la coherencia y propuestas del Movimiento Semilla será variado, desde la alegoría del momento a la crítica punzante si no ofrece resultados. Por eso, conviene el análisis crítico y constructivo desde la tribuna académica empezando con el estudio de los valores, principios y lineamientos, hasta llegar a las acciones concretas, su financiación y resultados.

Al fin, todo se trata del ascenso de un partido oficial alternativo, lo cual es una novedad incluso desde cuando apareció la *Revista Análisis de la Realidad Nacional* en su primer momento; y, por supuesto, desde cuando se subtitula *Manera de Ver*, como una revista que aborda el mundo vital de la post-modernidad.

En el portal del Movimiento Semilla se encontraba inicialmente un documento que luego fue remozado para comunicarlo mejor en forma electrónica, titulado *Propuesta*,

seguido de la explicación de los cinco principios del partido, que son los siguientes:

1. Construir democracia
2. Establecer la equidad como eje orientador de la acción pública
3. Reconocer un país plural
4. Impulsar una economía humana
5. Respetar la Naturaleza

Realizada una comunicación con una lideresa del Movimiento Semilla, relató que la propuesta fue producto de un esfuerzo intelectual colectivo efectuado en 2017, con la inspiración del ideólogo del grupo, el conocido sociólogo Edelberto Torres-Rivas. El principio de Economía Humana se elaboró como parte de una contrapropuesta a una economía que no se ocupa de la gente, según la entrevista realizada.

## El principio de Economía Humana del Movimiento Semilla<sup>1</sup>

Empieza al recalcar la necesidad de reducir la pobreza y evitar la exclusión. Es un principio

---

1. Comenzamos a efectuar el análisis con el hilo conductor del documento original que lleva el título de *Propuesta*, que días después de realizada la segunda vuelta electoral es presentado de forma más estética y con los principios por separado en el portal, para mejor comunicación virtual

que se explica con su interrelación con la prosperidad, la equidad y la sostenibilidad ambiental, según la propuesta que se analiza. Hasta aquí transitamos en un campo muy general para el aterrizaje de planes estratégicos, operativos y presupuestos que son parte de la concretización de la política pública institucionalizada en el medio.

En la explicación se pasa a balancear los incentivos para el acceso a mercados externos, pero a la vez la profundización del mercado interno. Se afirma también en la necesidad de que la economía responda al interés colectivo de la presente y futuras generaciones.

Se menciona de forma expresa el fomento de las cadenas de valor y se cita la presencia de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como de la economía campesina, que es un tema olvidado por los dos últimos gobiernos.

Más adelante se presenta la categoría «acumulación de capital», que es fundamental en un diagnóstico y propuesta de economía política. Se subraya que tal acumulación debe ser impulsada para productores preferiblemente asociados y que contribuya a impulsar la construcción y mantenimiento de caminos rurales.

Se añade lo relativo al fomento de cadenas de valor, que es un término de moda en la

cooperación internacional y en el Ministerio de Economía. Se subraya que todo esto tenga una cobertura territorial. Luego se sugiere un plan masivo de construcción de vivienda con nuevos mecanismos de crédito público y privado para favorecer su financiamiento. En tal sentido, el principio al estilizarse aborda lineamientos generales de encuadre para la construcción de planes de mediano plazo y anuales, que se concreticen en presupuestos. A partir de este recorrido se pasa a la ciencia y la tecnología. Para impulsarla se hace un llamado a esfuerzos públicos y privados, comunitarios e individuales; especialmente por la vía del fortalecimiento de la educación superior y del acceso a información técnica y asesoría, mediante proyectos conjuntos para integrarse así a las cadenas de valor.

Al finalizar la explicación, se menciona expresamente la necesaria interacción entre *política económica y social*, para evitar que los frutos del crecimiento económico no favorezcan a unos pocos a costa de la mayoría. Ello desemboca —de acuerdo con la propuesta— en políticas clave: la fiscal, la de competencia y las políticas laborales, además de otras acciones compensatorias.

Finalmente, concluye con la posibilidad de que el Estado puede crear empresas estatales con alta transparencia, eficiencia y eficacia.



El sociólogo Edelberto Torres fue uno de los inspiradores del grupo inicial de discusión Semilla en 2014 y que luego se transformó en Movimiento Semilla y partido político en 2017. Los principios en donde está el de Economía Humana datan de un esfuerzo participativo en donde Torres-Rivas fue insignia. (Fotografía Asociación Latinoamericana de Sociología).

## La Economía Humana en el Plan de Gobierno del Movimiento Semilla

El Movimiento Semilla fue uno de los pocos partidos políticos que presentó un plan de gobierno. Incluso se antecedió con buena holgura al presentado por la Unión Nacional de la Esperanza (UNE), divulgado semanas previas al 20 de agosto, día de la emisión de sufragios para la segunda vuelta presidencial.

El plan del Movimiento Semilla, divulgado en marzo de 2023, comienza con el apartado que se titula «Principios de Semilla», en donde se remite al lector a consultarlos en un conector virtual, que retoma el documento anteriormente citado, que llevaba el título de *Propuesta*.

En su conexión con el plan, el término *Economía Humana* se menciona en las primeras páginas en el capítulo 3: *Cómo haremos gobierno*. El mismo no se vuelve a mencionar expresamente en todo el documento, salvo al final, en la denominada *Semilla 10*, que es un eje del plan para «sembrar las semillas de un nuevo contrato social». Se hace aquí un llamado para construir los grandes acuerdos nacionales para un contrato social, orientado a pactos por: la educación, la salud, el desarrollo, el medio ambiente. Al final no se habla de pacto sino de Acuerdo para un diálogo constitucional. Tales consensos nos llevarán, entre otros, a «la construcción de una economía humana al servicio de la gente» (Plan, 2023, p. 58).

Para el desarrollo de una propuesta social ampliando el campo económico y al llevar el plan un sentido más tecnocrático, el principio se asocia por este escribiente con *Desarrollo Humano y el Desarrollo Humano Integral*. Y ello por el apellido



de lo *humano* en la categoría<sup>2</sup> *Economía Humana*, lleva también el nombre *Economía*.

En cuanto a *Economía*, en la página 12 y numeral 2 *El Estado que Queremos*, se comienza a asociar el tipo de análisis económico que se usará al vincularlo con *Desarrollo humano integral*. Se indica que «organiza su economía de forma sostenible, con pleno respeto a la naturaleza y a los derechos de las generaciones presentes y futuras. Está centrado en las personas y crea condiciones equilibradas para el fortalecimiento de una producción nacional innovadora, sostenible y sistemáticamente competitiva, al tiempo que impulsa el aumento del

*empleo y mejores condiciones de vida para los y las trabajadores y sus familias*».

La parte más cercana a una renovada visión económica en busca del principio de una economía más humana se encuentra en el eje sexto titulado «*Semilla 06: El financiamiento del Desarrollo*», y se asocia con la base macro fiscal número 2 del Plan de gobierno: «Producir bienes y servicios públicos buscando la universalidad, pero priorizando la atención de aquellos sectores tradicionalmente excluidos (población rural, población indígena, mujeres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores)». (Plan de Gobierno, 2023, p. 16).



Actores del Plan de Gobierno del Movimiento Semilla, según el propio Plan de marzo de 2023.

2. Más que un principio, este escribiente considera que Economía Humana es una categoría, como más adelante se intentará demostrar.

## Una primera reflexión para la mejor operacionalización del principio *Economía Humana*

¿Por qué es importante reflexionar sobre las sistematizaciones del Movimiento Semilla principalmente sobre *Economía Humana, Desarrollo Humano y Desarrollo Humano Integral*? En primer lugar, es el plan de gobierno del próximo partido oficial. En segundo lugar, porque el ejercicio bien permite una discusión entre tanques de pensamiento, academia y tecnocracia, burocracia, clase política y sociedad civil en torno a la concretización de políticas públicas, su financiación, monitoreo y evaluación. De no hacer eso estaríamos hablando de la rutinaria poesía pública para relaciones públicas y de discusiones de torre de marfil.

El plan de gobierno debe constituirse en un marco para el abordaje del mejoramiento de los indicadores económicos, sociales, institucionales, políticos y de otros campos que sirven no solo para toma de decisiones y búsqueda de resultados sino son herramienta de comparación territorial e internacional. Una versión actual de *Economía Humana* es bien desarrollada por Sara Casagrande, en su libro *Human Economics. Paradigms, Systems and Dynamics* (2023). Casagrande tiene una orientación a la gerencia moderna

y la economía empresarial. También es coautora de un interesante manual sobre sistemas económicos comparados.

La autora nos indica que el término está actualmente orientado a ligar la economía como parte de una ciencia humana y social, pero con escaso éxito. El término, nos indica Casagrande, es indiferente al análisis moderno económico actual.

En otra línea de pensamiento y cosmovisión Hart, La Ville y Cattani (2010) han elaborado una visión de *Economía Humana* con un acento más bien ideológico y fuertemente cargado del pensamiento progresista latinoamericano, incluso para guiar formas de pensar a partir del Foro de Porto Alegre, Brasil. Los autores arremeten en contra del neoliberalismo y lo que suele denominarse como «Mainstream Economics». Se trata además del diseño de lo que los autores llaman una *Nueva Economía Institucional*, desligada del marco epistemológico de lo que suele conocerse en el mundo anglosajón como *Economía Convencional*. La intención de Hart y colegas es deslindarse del pensamiento anglosajón y acercarse a una epistemología alternativa, incluso más radical que lo que suele denominarse como *Economía Heterodoxa*.

Ahora bien, en un encuadre vinculado con el Plan de Gobierno del Movimiento Semilla,

se encuentran en el documento diversos vínculos del principio de Economía Humana, con dos categorías que se usan de manera más habitual para el aterrizaje: *Desarrollo Humano* y *Desarrollo Humano Integral*.

Es un plan que tendrá efectos de comunicación social y socialización; primero con la tecnocracia, la burocracia y su caja de herramientas, y luego con los demás actores de la sociedad. Por eso, bien valen algunas reflexiones sobre ese apellido de *lo humano*, aplicado al desarrollo en general. Es recomendable estilizar ambas categorías:

En materia de su concretización, orientada a resultados y la gerencia del desarrollo las categorías mencionadas no son iguales y pueden provocar confusión y desorientación. Empecemos primero con la categoría *Desarrollo Humano*, en su vinculación al principio de *Economía Humana*. En las versiones criollas, el antecedente mejor desarrollado de tal término está contenido en el Informe Nacional de Desarrollo Humano 2007-2008 elaborado por el Programa Nacional de las Naciones Unidas de Guatemala (Pnud). En el mismo se establece un vínculo entre desarrollo humano y economía. Fuera de las abundantes deliberaciones y propuestas de estandarización del sistema de Naciones Unidas sobre el desarrollo humano, el tema de *lo económico* es un tanto más complejo

no solo para el Pnud de Guatemala sino para un entorno que en su historia inmediata ha tratado de deslindar el campo de lo económico del social, tal y como lo impulsa la Ley del Organismo Ejecutivo y las políticas de fragmentación del Estado que se iniciaron con fuerza en el gobierno de Álvaro Arzú, fueron pulverizando esa necesaria interacción entre ambos campos.

En esta línea y acudiendo a un gurú de las Naciones Unidas, como lo fue el economista Amartya Sen, el informe citado se cobija en las sistematizaciones filosóficas de Sen en torno a la «libertad». Así, se sostiene que la economía debiera proporcionar «la oportunidad a los individuos de utilizar los recursos económicos para consumir, producir o realizar intercambios. Los derechos económicos de una persona dependen de los recursos que posea o a los que tenga acceso, así como de las condiciones del intercambio (...) En la medida que el proceso de desarrollo económico eleva la renta y la riqueza de un país, ésta se traduce en el correspondiente aumento de los derechos de la población». (Sen, 2000)

Vamos ahora a *Desarrollo Humano Integral*. También en sus versiones criollas el término resulta vital de estilizarlo porque un gobierno liderado por Bernardo Arévalo será a todas luces de fuerte vinculación con la cooperación internacional y

agencias bilaterales como la *U.S. Agency for International Development – USAID* (USAID), que es la oficina del gobierno de los Estados Unidos de América. La mayor dinámica de USAID en el país, y de otras agencias internacionales de cooperación, nos llevan a la difusión de cajas de herramientas para el desarrollo como Catholic Relief Service (CRS), que tiene toda una guía sistematizada para promover el *Desarrollo Humano Integral*. Tal categoría entonces, tiene un nivel de alcance medio inferior al de Desarrollo Humano. Es además más micro orientada que la inspirada por Amartya Sen y el Sistema de Naciones Unidas. En tal sentido, esta categoría está claramente vinculada al ámbito de la gerencia económica del desarrollo y la gerencia del desarrollo en general, por medio de proyectos locales, territoriales y nacionales vinculados a la reducción de la pobreza y al «relief», en el sentido anglosajón del término.

Así, concluimos que las categorías *Desarrollo Humano* y *Desarrollo Humano Integral* tienen para la tecnocracia y las agencias de desarrollo connotaciones diferentes. La primera ha tenido en el medio una operacionalización muy amplia gracias al impulso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que por medio del

Sistema de Consejos de Desarrollo (Siscode) y de la Secretaría General de Planificación Segeplan se estandarizó en Metas Estratégicas de Desarrollo (MED).

Durante los últimos tiempos del gobierno de Jimmy Morales y estando al frente de SEGEPLAN el ingeniero Miguel Moir, el ejercicio de operacionalización de las MED en términos de indicadores capaces de insertarse en la presupuestación se impulsó con ahínco y luego se desvaneció, lamentablemente. La pérdida de fuerza llevó a un mayor divorcio entre Segeplan y el Ministerio de Finanzas Públicas, y a la Dirección Técnica del Presupuesto (DTP) a desembarazarse de la necesaria interacción entre Planificación-Presupuesto.

Durante el gobierno de Alejandro Giammattei tal situación se acentuó, debido a situaciones que bien merecen la elaboración de otro artículo. Lo que interesa en este momento es dejar claro que, para que un plan de gobierno se concrete, debe contar con el concurso de la tecnocracia del Ministerio de Finanzas Públicas y de los equipos ministeriales. Además de la auditoría social de la sociedad civil. Recordemos que el presupuesto es sencillamente: la concretización de la estrategia y de los planes.

## Referencias

- Arroyo L. y Boche, E. (21 de agosto de 2023). La inesperada victoria de Bernardo Arévalo, una nueva «primavera democrática» para Guatemala, *El País*. [https://elpais.com/america/2023-08-21/la-inesperada-victoria-de-bernardo-arevalo-una-nueva-primavera-democratica-para-guatemala.html?ssm=TW\\_CM\\_AM](https://elpais.com/america/2023-08-21/la-inesperada-victoria-de-bernardo-arevalo-una-nueva-primavera-democratica-para-guatemala.html?ssm=TW_CM_AM)
- Casagrande, S. (2023). *Human Economics. Paradigms, systems and dynamics*. 1st edition, Routledge, *Frontiers of Political Economy*.
- Gamarro U. (23 de agosto de 2023). En cinco meses el nuevo Gobierno debe llegar a un Pacto de Gobernabilidad, y nosotros lo vamos a apoyar. *Prensa Libre*. <https://www.prensalibre.com/guatemala/elecciones-generales-guatemala-2023/en-cinco-meses-el-nuevo-gobierno-debe-llegar-a-un-consenso-de-gobernabilidad-y-nosotros-lo-vamos-a-apoyar-afirma-el-cacif/>
- Hart, K. L. y L. J., Cattani, A. (2010). *The Human Economy*. Polity editor.
- Heinrich, G. (2008). *Guía del Usuario para Desarrollo Humano Integral (DHI) Catholic Relief Services, Baltimore*. <https://www.crs.org/sites/default/files/tools-research/guia-del-usuario-para-desarrollo-humano-integral-dhi.pdf>
- Movimiento Semilla. (2023). *Plan de Gobierno Movimiento Semilla. Por un país para vivir*. <https://movimientosemilla.gt/plan-de-gobierno-2024-2028/>
- Movimiento Semilla. (2017). *Propuesta*. Portal del Movimiento Semilla previo al 21 de agosto.
- Najarro, F. (25 de agosto de 2023). *Ministros podrían no ser del partido, pero sí compartir la visión*. *Prensa Libre*. <https://www.prensalibre.com/guatemala/elecciones-generales-guatemala-2023/nosotros-tenemos-un-plan-de-gobierno-y-sabemos-que-es-lo-que-queremos-hacer-en-los-ministerios-de-estado-bernardo-arevalo-presidente-electo-de-guatemala/>
- Pérez, C., Román, J., Najarro, F. (25 de agosto de 2023). *Revelan conspiración para asesinar a Arévalo*. *Prensa Libre*, p. 5.
- Programa Nacional de las Naciones Unidas. (2008). *Guatemala: ¿una economía al servicio del desarrollo humano?*
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y Libertad*. Traducción de Esther Tabasco y Luis Tohaira. Editorial Planeta.



lahora.gt

# LATINOBARÓMETRO: LA FRAGILIDAD DE LA DEMOCRACIA EN GUATEMALA

---

Jacqueline Eunice Rodríguez

---

---

## Resumen

Se presentan los resultados de la encuesta anual realizada en 2020 por Latinobarómetro a 18 países de América Latina. Entre los encuestados está Guatemala y es en estos en quienes se centrará el presente análisis. Por medio del análisis de las variables principales se conoce el sentir de los ciudadanos ante la democracia. Se subraya la insatisfacción hacia los gobiernos electos durante el transcurso de la relativamente joven democracia guatemalteca.

## Palabras clave

Democracia latinoamericana, democracia churchiliana, democracia plena, apoyo a la democracia, procesos electorarios, garantías democráticas.

---

## Abstract

The results of the annual survey conducted in 2020 by Latinobarómetro in 18 Latin American countries are presented. Guatemala is among those surveyed, and it is on them that this analysis will focus. Through the analysis of the main variables, the feelings of citizens towards democracy are known. Dissatisfaction with the governments elected during the course of Guatemala's relatively young democracy is highlighted.

## Keywords

Latin American democracy, churchilian democracy, full democracy, support for democracy, electoral processes, democratic guarantees.

---

## Aclaraciones preliminares

Los datos expresan que en Guatemala no se tiene confianza en un gobierno democrático, y se percibe que beneficia a unos pocos, lo cual provoca insatisfacción en la mayoría. No hay confianza en las instituciones estatales a las que se considera que están inmersas en un ambiente de corrupción y falta de mérito.

El informe que se analiza de Latinobarómetro, denominado «Adiós a Macondo», subraya desde el principio que en los últimos ciclos electorales analizados los nuevos presidentes se enfrentan a la fragmentación y atomización parlamentaria, al aumento de movimientos y partidos nuevos, y el fin de los viejos. Todo ello cae como anillo al dedo a la actual realidad guatemalteca, porque como bien se dice en el documento: «la crítica de los ciudadanos a la democracia es una demanda a la democracia» (Latinobarómetro, 2021, p. 1).

El informe presenta una encuesta anual realizada a 18 países de América Latina a finales del año 2020, en donde se midió el ánimo de los ciudadanos de la región después de la primera ola de la pandemia, en conjunción con la llegada de la segunda ola y con la promesa de la llegada de la vacuna. Como se puede intuir, era una época de alto

descontento ciudadano, de incertidumbre, de pérdida de ingresos y de recesión económica.

El informe menciona que en el 2020 los países enfrentaron una triple crisis: la crisis política de larga data, la crisis sanitaria por la pandemia y la crisis económica con una fuerte recesión producida por la pandemia, pero sentencia que,

Las sociedades que saldrán de la pandemia en América Latina dejarán de ser Macondo. El desmantelamiento de las desigualdades y la mantención del orden público y la seguridad ciudadana son dos elementos que conforman un piso para empezar a protestar por mayor acceso a derechos, más igualdad ante la ley, niveles de protección y garantías sociales (Latinobarómetro, 2021, p. 7).

## Guatemala: pareciera ser que aquí continuamos en Macondo

A continuación, se analizarán los resultados de la encuesta, dividida en tres variables: apoyo a la democracia, **una democracia plena** y por último las actitudes hacia autoritarismos y no democracias que permiten determinar la percepción de los ciudadanos guatemaltecos al respecto.



Se inicia con la primera variable que mide el **Apoyo a la democracia**.

Guatemala se encuentra entre los cuatro países de América Latina con el porcentaje más bajo en apoyo a la democracia en 2020 con un 37 %, junto con Honduras (30 %), Ecuador (33 %) y Panamá (35 %).

Desde el año 1996, cuando se firmaron los Acuerdos de Paz, hasta 1998, han sido los años de mayor apoyo a la democracia con 50 %, 48 % y 54 % respectivamente. De 1996 a 2020 hay una diferencia negativa de 13 puntos lo que indica que la población ha dejado de apoyar la democracia, mostrando debilidad democrática y cumpliendo casi una década con índices inferiores al 40 %.

**Tabla 1**

*Apoyo a la democracia en América Latina. Comparación año 1996 con año 2020*

País	1996	2020	Diferencias
Venezuela	62	69	7
Chile	54	60	6
Uruguay	80	74	-6
El Salvador	56	46	-10
Brasil	50	40	-10
México	53	43	-10
Bolivia	64	54	-10
Nicaragua	59	48	-11
Honduras	42	30	-12
Guatemala	50	37	-13
Costa Rica	80	67	-13
Paraguay	59	44	-15
Argentina	71	55	-16
Perú	63	46	-17
Colombia	60	43	-17
Ecuador	52	33	-19
Panamá	75	35	-40

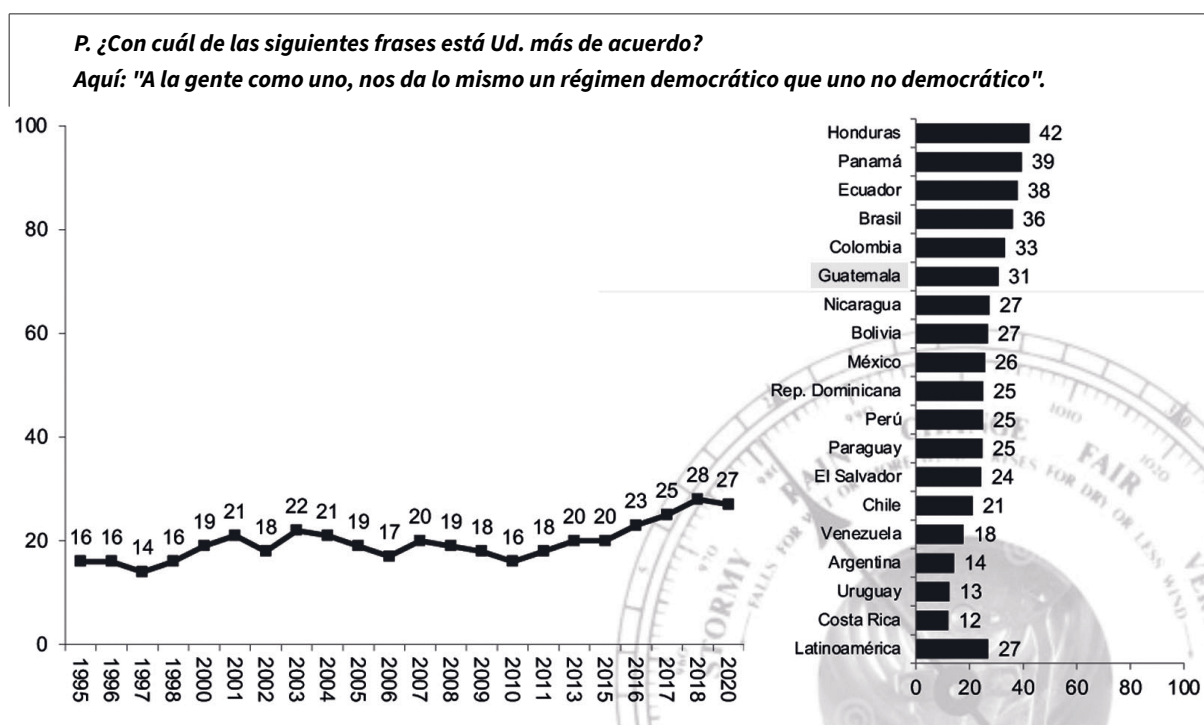
Fuente: Latinobarómetro, Informe 2021.

Dentro de la misma variable se analiza la indiferencia al tipo de régimen. Con la pregunta: «A la gente como uno, nos da lo mismo un régimen democrático que uno no democrático». Los resultados indican que a un 31 % de los ciudadanos guatemaltecos le

da lo mismo un régimen democrático que no democrático, ubicándonos dentro de los primeros seis países que demuestran una indiferencia al tipo de régimen, únicamente 11 puntos nos separan de Honduras, que es el país con mayor indiferencia.

### Gráfica 1

Apoyo a la democracia. Da lo mismo un régimen democrático que uno no democrático. Año 2020



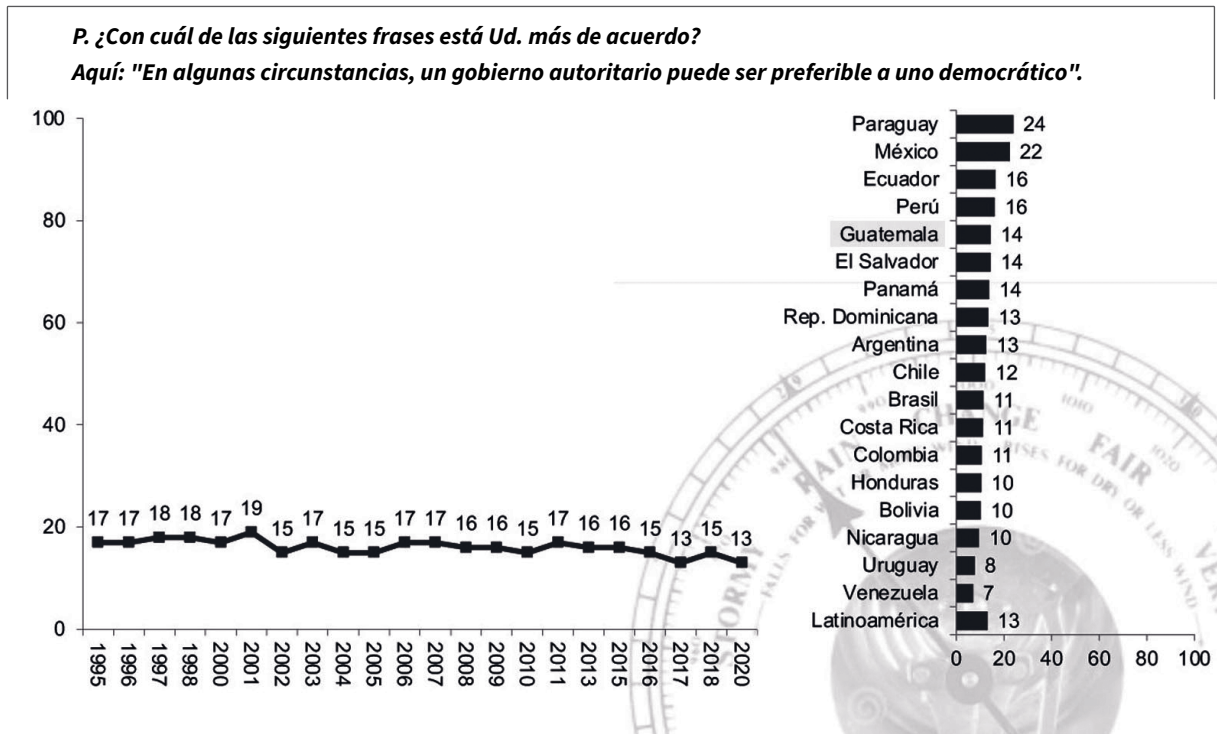
Fuente: Latinobarómetro, Informe 2021.

Otra de las preguntas dentro de la misma variable es: «En algunas circunstancias, un gobierno autoritario puede ser preferible a uno democrático».

Los resultados muestran que Guatemala continúa rechazando un gobierno democrático, pues con 14 % se sigue posicionando dentro los primeros cinco países que prefieren un gobierno autoritario.

**Gráfica 2**

*Apoyo a la democracia: Un gobierno autoritario puede ser preferible. Año 2020*



Fuente: Latinobarómetro, Informe 2021.

Y para concluir con la primer variable se analiza el perfil de los demócratas. Aunque existe una diferencia entre quienes apoyan la democracia dependiendo de la edad y el sexo, 65 % de quienes tienen más de 65 años apoyan la democracia y de los menores de 25 años sólo un 50 %. Es la educación y la clase social donde se encuentra una clara diferencia, pues más del 60 % de quienes apoyan la democracia tienen educación superior, y los mismos tienen una baja

indiferencia y no apoyan al autoritarismo, mientras que un 58 % de quienes se ubican en la clase media baja apoyan la democracia.

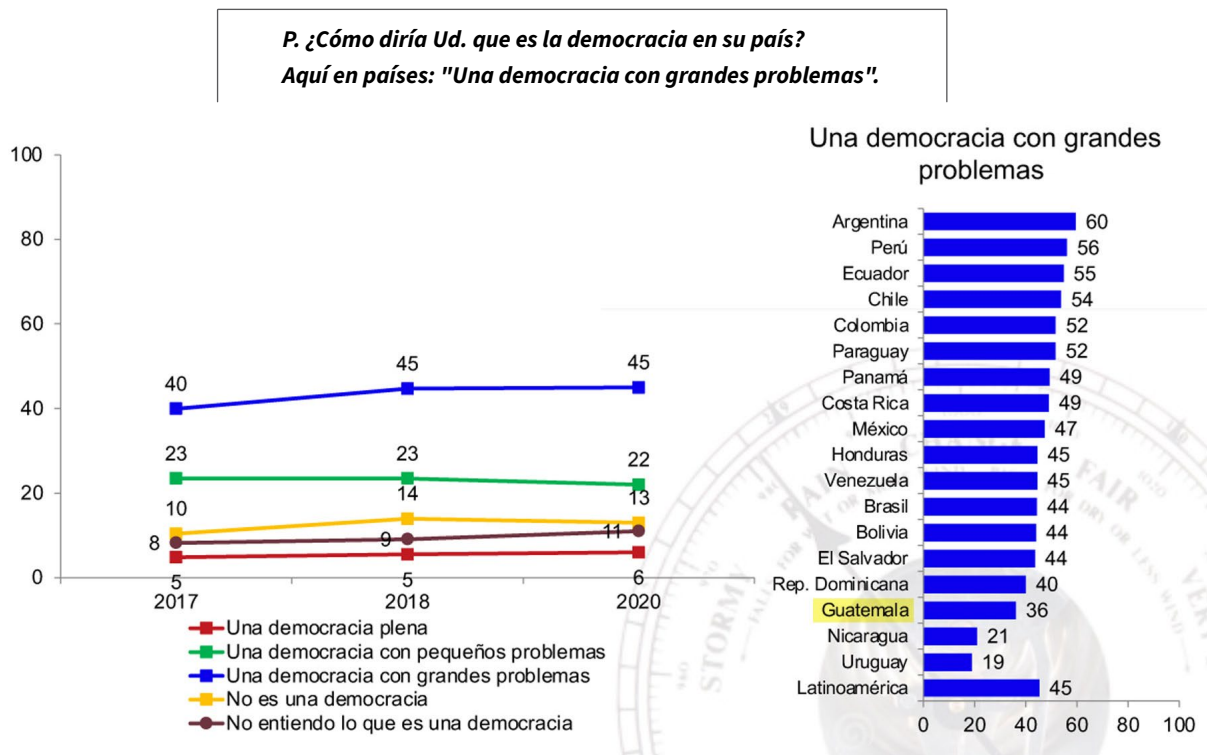
En Guatemala se refleja en los jóvenes ese bajo apoyo a la democracia, al no involucrarse en los procesos electorales. Para 2023 se empadronaron únicamente el 50 % de los jóvenes aptos para votar. La segunda variable analizada es **Una democracia plena**.

En la siguiente gráfica se observa que en Latinoamérica el 45 % indican tener una democracia con grandes problemas, y únicamente el 6 % dice que hay una democracia plena en sus países. En

Guatemala el 36 % indica que hay una democracia con grandes problemas, ubicada sólo detrás de Nicaragua (21 %) y Uruguay (19 %). Siendo Argentina el país con un 60 % que dice tener grandes problemas.

**Gráfica 3**

Valoración de la democracia. Año 2020



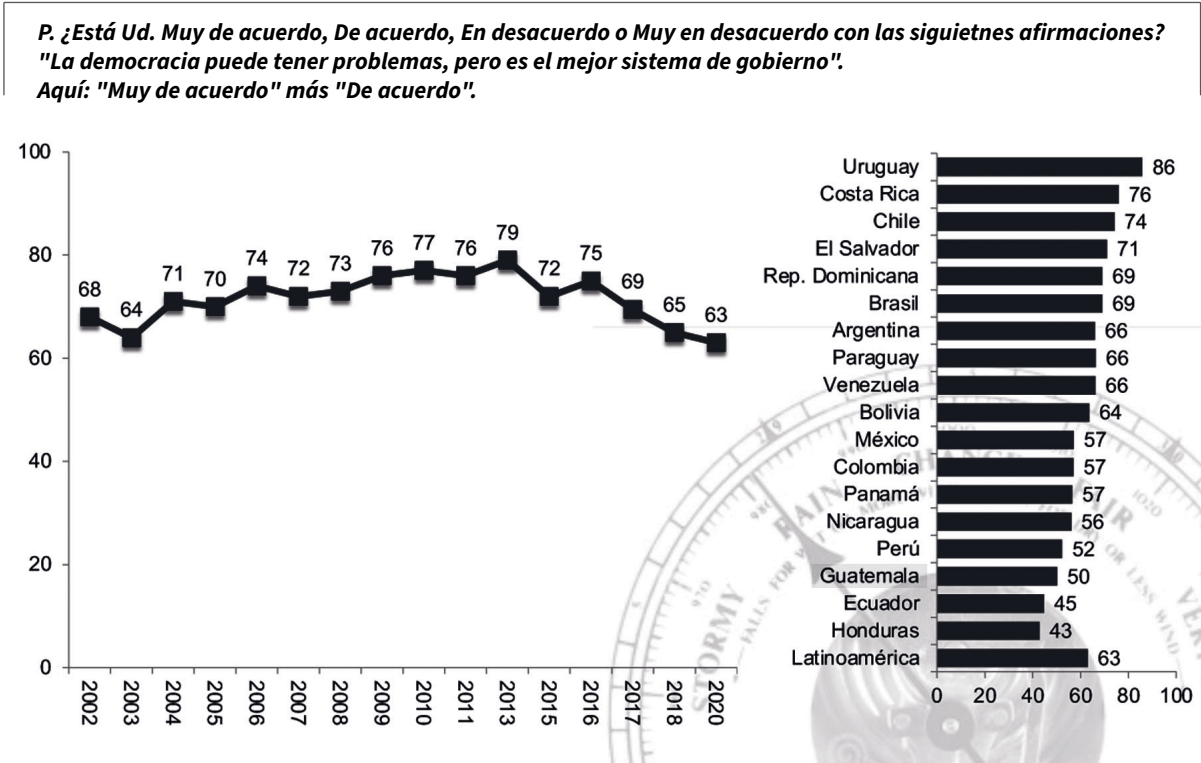
Fuente: Latinobarómetro, Informe 2021.

Un indicador denominado democracia churchiliana y que se refiere a que «la democracia puede tener problemas, pero es el mejor sistema de gobierno», y que debe su nombre a una frase de Winston Churchill, señala que, según los resultados de la

encuesta Latinobarómetro para Guatemala, aquí se sigue afirmando su rechazo hacia la democracia con un 50 %, ubicándose en el lugar 16, muy por debajo de países como Uruguay que punteó un 86 % y Costa Rica y Chile con 76 % y 74 % respectivamente.

**Gráfica 4**

*Democracia Churchiliana. Año 2020*



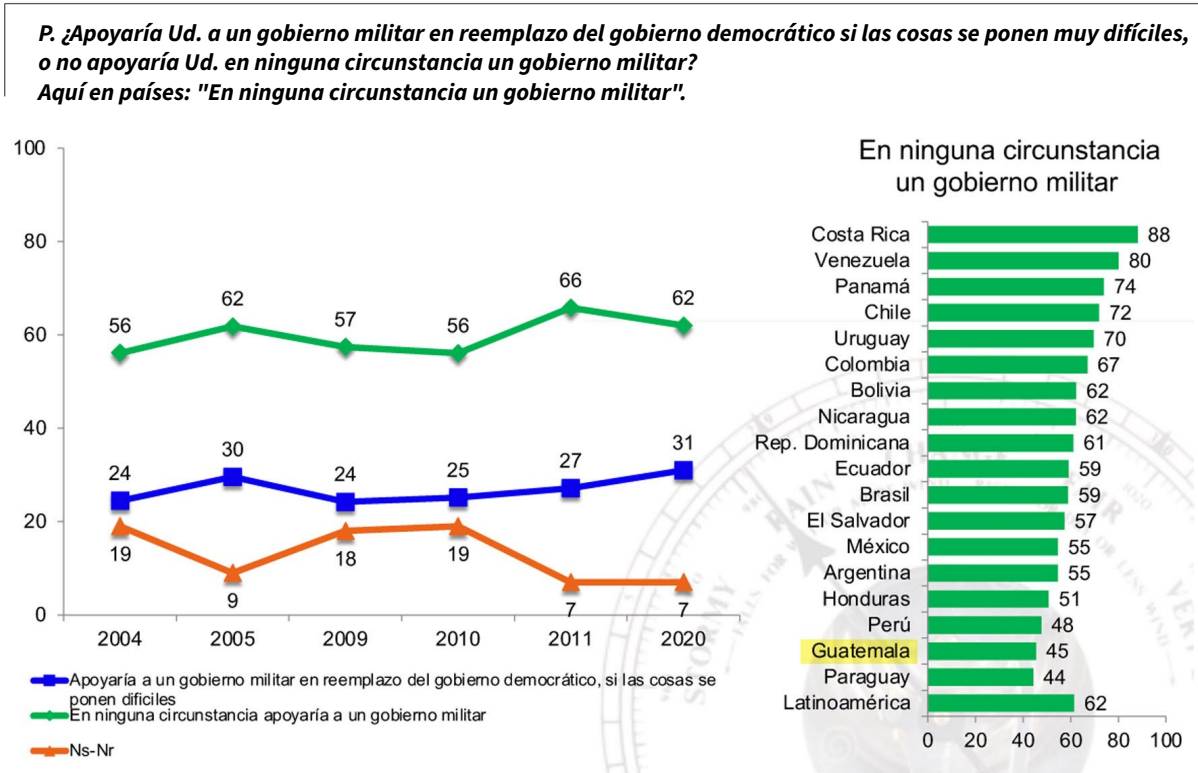
Fuente: Latinobarómetro, Informe 2021.

Una tercera variable denominada **Actitudes hacia autoritarismos y no democracias**, que presenta como primer indicador el apoyo a un gobierno militar nos muestra que, aunque en América Latina se observa un incremento al rechazo de un gobierno militar, pasando de un promedio del 56 % en 2004 a un 62 % en 2020, pero en Guatemala los

resultados indican que únicamente un 45 % de los encuestados expresan que en ninguna circunstancia se aceptaría un gobierno militar, sólo por detrás de Paraguay con un 44 %. Y si se compara con países como Costa Rica que tiene un alto apoyo a la democracia y rechaza a un gobierno militar con 88 %, la situación se vuelve más controversial.

**Gráfica 5**

*Apoyo a un gobierno militar. Año 2020*



Fuente: Latinobarómetro, Informe 2021.

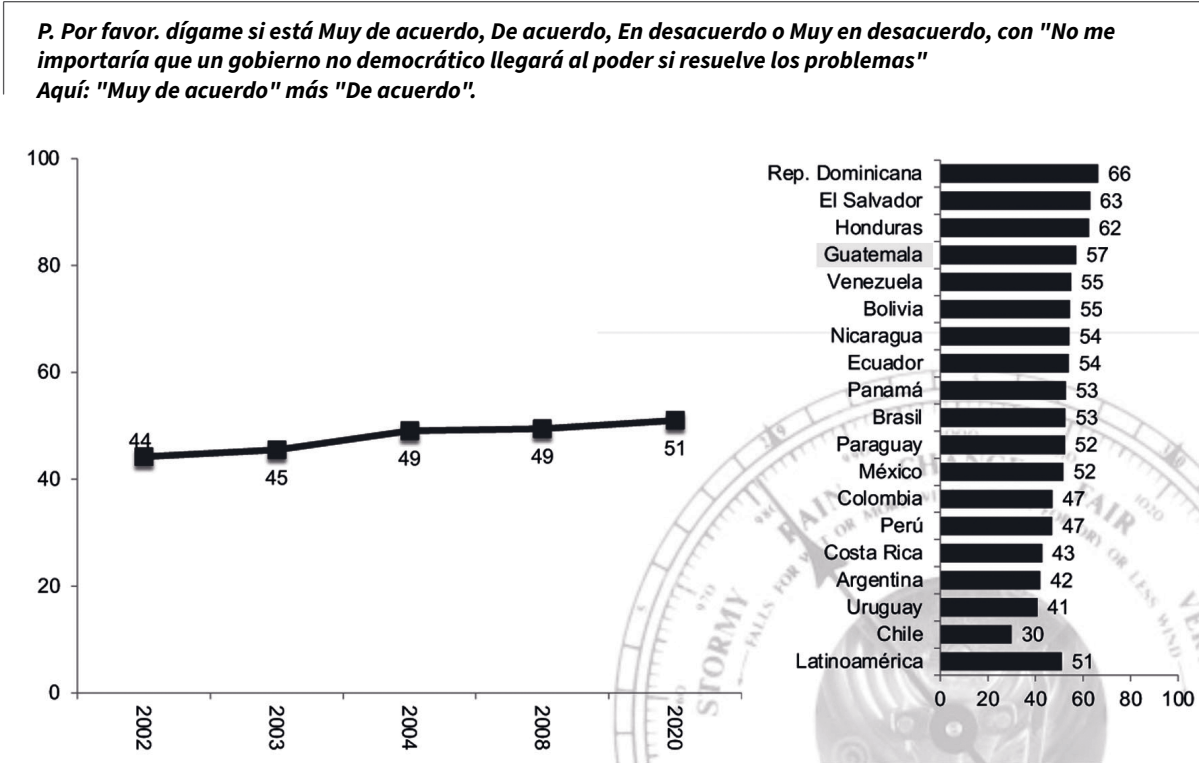
**Apoyo a las «no democracias», populismos o autocracias**

El segundo indicador es el apoyo a la no democracia. Para medirlo se utilizó la acepción «No me importaría que un gobierno

no democrático llegara al poder si resuelve los problemas». Los resultados indican que República Dominicana, El Salvador, Honduras y Guatemala encabezan el listado, expresando que están de acuerdo en que llegue al poder un gobierno no democrático, tal como se muestra en la gráfica 6.

**Gráfica 6**

*No me importaría que un gobierno no democrático llegara al poder si resuelve los problemas.*  
 Año 2020



Fuente: Latinobarómetro, Informe 2021

Es decir, los entrevistados consideran que la salida a las crisis que se mencionan al iniciar este trabajo, estas no se solucionan con la democracia, más bien, como señala el informe, «Con la pandemia se acentúan los monstruos por la desesperación de encontrar una solución a las múltiples crisis. El riesgo de aumentar apoyo a mayores grados de populismo y autocracias aumenta con la pandemia». (Latinobarómetro, 2021, p. 34)

**Los medios de comunicación no deben ser para promover al presidente**

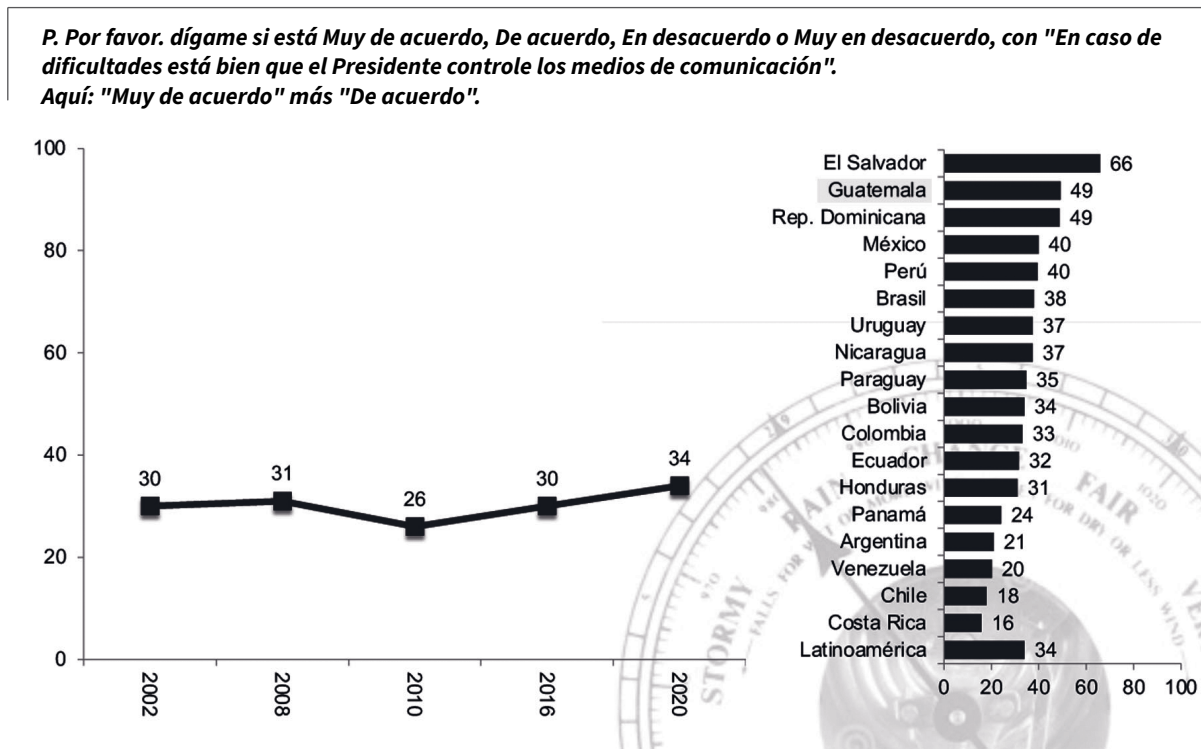
Continuamos ahora con el tercer indicador que es control de los medios de comunicación. En el mismo la pregunta es: «En caso de dificultad, está bien que el presidente controle los medios de comunicación». En cuanto a este indicador

es importante mencionar que Guatemala (49 %) sigue estando entre los países que no están de acuerdo en cederle al presidente el control de los medios de comunicación,

mientras que en El Salvador es el 66 %. Costa Rica y Chile también son de los países que mantienen esta postura.

**Gráfica 7**

*En caso de dificultad, está bien que el presidente controle los medios de comunicación. Año 2020*



Fuente: Latinobarómetro, Informe 2021.

Finalmente, se presenta un cuadro resumen de las actitudes hacia la democracia en el cual se observa que Guatemala se encuentra entre los siete países que tienen una actitud de rechazo hacia la

democracia. Los otros seis son Brasil, El Salvador, Honduras, México, Paraguay y República Dominicana con porcentajes bajos en los indicadores de apoyo a la democracia y porcentajes altos en relación con aceptar gobiernos no democráticos.



**Tabla 2***Resumen de actitudes hacia la democracia. Año 2020*

	Latinoamérica	Argentina	Bolivia	Brasil	Colombia	Costa Rica	Chile	Ecuador	El Salvador	Guatemala	Honduras	México	Nicaragua	Panamá	Paraguay	Perú	Uruguay	Venezuela	Rep. Dominicana
Apoyo a la democracia	49	55	54	40	43	67	60	33	46	37	30	43	48	35	44	46	74	69	50
Apoyo al autoritarismo	13	13	10	11	11	11	12	16	14	14	10	22	10	14	24	16	8	7	13
Democracia Churchilliana	63	66	64	69	57	76	74	45	71	50	43	57	56	57	66	52	86	66	69
Rechazo a gobierno militar	62	55	62	59	67	88	72	59	57	45	51	55	62	74	44	48	70	80	61
Apoyo a gobierno militar	31	25	34	34	27	10	18	36	34	43	42	36	20	20	46	48	27	15	35
Apoyo a gobierno no democrático	51	42	55	53	47	43	30	54	63	57	62	52	54	53	52	47	41	55	66
Control de los miedos de comunicación	34	21	34	38	33	16	18	32	66	49	31	40	37	24	35	40	37	20	49

Fuente: Latinobarómetro, Informe 2021.

## Conclusiones

En Guatemala, como en varios de los países de América Latina, entre los que se incluye Honduras, Brasil, México, Paraguay y República Dominicana, se percibe un rechazo a la democracia, hay una insatisfacción hacia los gobiernos demócratas. Les es indiferente qué tipo de régimen gobierne si estos llegan a resolver los problemas del país.

Si nos comparamos con países como Costa Rica y Uruguay en donde hay una alta aprobación a gobiernos demócratas, se rechazan a los gobiernos militares y autoritarios, se observa la fragilidad de la democracia en Guatemala con una actitud inclinada hacia el autoritarismo. De esa cuenta, se puede decir que «La transformación de una democracia en autocracia es relativamente fácil que suceda y difícil de distinguir en el tiempo» (Latinobarómetro, 2021, p. 37). Esto ha pasado en los últimos años en Guatemala. En donde además, «El populismo es también

una transgresión a la democracia que sucede cuando los pueblos privilegian el presente sin importar las consecuencias para el día de mañana». (Latinobarómetro, 2021, p. 37)

En Guatemala se recuerdan las manifestaciones del 2015 evidenciando, como ya se mencionó, el descontento de la población con los gobiernos, en donde miles de personas participaron para exigir la renuncia del entonces presidente y vicepresidenta, así como el rechazo hacia los partidos políticos que querían llegar al poder. Sin embargo, lo acontecido después de estas manifestaciones debido a los presidentes que ha tenido el país, muestran que esas acciones quedaron ya en el pasado.

Contrario a lo que en los días de euforia se vivió cuando la gente creía distinto. En una pregunta que realizó la Oficina del

Alto Comisionado en Guatemala a una persona que asistió a manifestar, ella indicó lo siguiente: «si no nos expresamos nosotros mismos, nadie más lo hará, y todo seguirá igual. Quizás estas protestas no cambien la realidad del país, pero tenemos que mostrar a todos, en Guatemala y en el mundo, nuestra profunda insatisfacción». (OHCHR, 2015)

## Referencias

Corporación Latinobarómetro, Informe 2021. Adiós a Macondo. Santiago, Chile.

Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Guatemala [OHCHR]. (8 de junio de 2015). El despertar en Guatemala: la revolución por la justicia y el cambio. <https://www.ohchr.org/es/stories/2015/06/guatemalan-awakening-revolt-justice-and-change>



# **CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DE LA REFORMA AL ARTÍCULO 133 DE LA CONSTITUCIÓN**

---

Carlos Enrique Calderón-Monroy

---

---

## Resumen

El artículo 133 de la Constitución Política de la República de Guatemala fue reformado en 1993 por el Decreto 18-93. Esta reforma prohíbe al Banco de Guatemala financiar las operaciones del Estado excepto en situaciones de catástrofe nacional. El objetivo central de este artículo es presentar el argumento de que esta reforma no tiene validez económica y financiera si se analiza utilizando el concepto de dinero endógeno del sistema financiero como marco de referencia y que su existencia tiene consecuencias negativas para la economía del país. La conclusión es que, si se desean generar condiciones que fomenten el crecimiento económico en el país, esta reforma debe desaparecer.

## Palabras clave

Dinero endógeno del sistema financiero, financiarización de la economía, redistribución de la riqueza, soberanía monetaria.

---

## Abstract

Article 133 of the Political Constitution of the Republic of Guatemala was amended in 1993 by Decree 18-93. This reform prohibits the Bank of Guatemala (the country's central bank) from financing the operations of the State except in situations of national catastrophe. The central objective of this article is to present the argument that this reform has no economic and financial validity if it is analyzed using the concept of endogenous money of the financial system as a frame of reference and that its existence has negative consequences for the country's economy. The conclusion is that, if we wish to generate conditions that promote economic growth in the country, this reform must disappear.

## Keywords

Endogenous money of the financial system, financialization of the economy, wealth redistribution, monetary sovereignty.

---

## Introducción

En los artículos y columnas de opinión que analizan la política económica nacional es común encontrar comentarios positivos sobre la reforma del artículo 133 de la Constitución Política por el Decreto número 18-93. La reforma consiste en la prohibición al Banco de Guatemala (la banca del Estado) a financiar las operaciones del gobierno central excepto en situaciones de catástrofe nacional.

Algunos economistas se refieren a esta reforma como una «bendición», pues detiene la creación de dinero por parte del banco central al adquirir los bonos del tesoro que emite el Ministerio de Finanzas. De acuerdo con los analistas que han apoyado la reforma, esta elimina la posibilidad de «emisión monetaria inorgánica, detonante histórico de inflación y de la devaluación de la moneda». La validez de este argumento desaparece ante un examen minucioso, especialmente si el examen se realiza utilizando como marco analítico el concepto de dinero endógeno del sistema financiero (el dinero que crea la banca comercial al entregar financiamiento).

El objetivo de este artículo es argumentar que la reforma del citado artículo ha convertido al sistema financiero en un mercado de especulación y ha provocado que el financiamiento al Estado que provee la banca comercial esté desplazando al financiamiento a la iniciativa privada, ralentizando el crecimiento económico. Asimismo, esta reforma ha erosionado considerablemente la soberanía monetaria de Guatemala. Ha impedido el desarrollo de un mercado secundario para los bonos del tesoro y convirtió la aplicación de la política fiscal en un instrumento de redistribución de la riqueza. Esta redistribución fluye, del contribuyente promedio al fisco, hacia las personas con mayores ingresos.

Este artículo se divide en cuatro secciones. Las primeras dos presentan al dinero endógeno del sistema financiero como marco de referencia para analizar la reforma al artículo 133 de la Constitución. La tercera sección presenta algunos de los efectos negativos de esta reforma en la economía de Guatemala. Por último, la cuarta es la conclusión del artículo.

## 1. La reforma al artículo 133 de la Constitución y el dinero endógeno del sistema financiero

Con respecto al dinero, el análisis económico tradicional se basa en una suposición fundamental: la oferta de dinero (la cantidad de dinero en circulación) es una cantidad fija dictada por la autoridad monetaria, pues se considera a los bancos comerciales simplemente como intermediarios financieros. Lavoie (1984) argumenta que «el dinero solo puede aparecer como resultado de la inyección de algún dinero de alto poder por parte del gobierno ... el dinero es visto como un activo, un *commodity*, el cual puede tener valor únicamente si es escaso». (p. 773).

El problema con este análisis radica en un punto muy sencillo: la banca comercial crea dinero al entregar financiamiento. Marglin (2021) señala: «la banca comercial es un sistema de creación de dinero en forma de crédito. Es como el dinero fiduciario [dinero fiat] porque está divorciado de una base mercantil, incluso cuando sus emisores afirman que es *tan bueno como el oro*». (p. 505). En realidad, el proceso de creación de dinero en la economía es un proceso extremadamente dinámico, pues la banca comercial crea dinero de acuerdo con la necesidad de financiamiento

que presenta la iniciativa privada por los proyectos productivos que desee emprender y destruye dinero según la velocidad con la que estos agentes económicos paguen estos préstamos de regreso. El banco central, en ningún momento, controla la cantidad de dinero en circulación, aunque influye por medio de la política monetaria.

El dinero no puede ser visualizado como una cantidad fija en la economía o como un activo o un *commodity*, pues cambia constantemente. Sobre el dinero, Marglin (2021) escribe que es «un componente activo a la hora de determinar cuánto se produce, se consume y se invierte. La oferta de dinero tiene un efecto directo sobre el lado real de la economía a través de su efecto sobre los tipos de interés y la demanda de inversión». (p. 501).

Si se considera al dinero como un *commodity* en el análisis macroeconómico, se concluye equivocadamente que la creación de dinero no debe ser algo sencillo de aplicar, es decir, el dinero no debe «conseguirse fácilmente». En este enfoque, se considera al dinero como un metal precioso cuyo valor depende de su escasez. Por lo tanto, crear dinero inevitablemente tendrá como resultado que pierda su valor. Al respecto, Lavoie (1984) argumenta

Como la economía neoclásica se basa en la escasez, el dinero —como

todos los demás recursos— debe ser escaso para tener algún valor. Por lo tanto, la cantidad de dinero en cualquier momento debe ser un *stock* determinado, como para cualquier otro bien escaso. (p. 773)

Entonces, es evidente que la reforma al artículo 133 se basa en una visión equivocada del dinero. De acuerdo con esta visión, si el banco central crea dinero, este inevitablemente perderá su valor por medio de un proceso inflacionario. Es decir, se asume que la creación de dinero es inflacionaria por naturaleza. Esta visión equivocada del dinero también es la base de la célebre frase del economista estadounidense Milton Friedman: «la inflación es siempre y en todas partes un fenómeno monetario». Esta declaración, la cual es fundamentalmente errónea, ha tenido efectos devastadores en la economía de muchos países durante los últimos cincuenta años, pues ha ocasionado que la puesta en práctica de política pública se concentre en aumentar las tasas de interés en el corto plazo si se presenta un proceso inflacionario. Esto limita la cantidad de dinero en la economía. Así, lógicamente se detendrá el crecimiento económico y generará desempleo, creando sufrimiento para la población más vulnerable.

La creación de dinero no es inflacionaria por naturaleza, pues si se crea dinero para financiar procesos productivos —procesos que colocarán en la sociedad bienes y servicios producidos localmente—, ese dinero difícilmente generará presiones inflacionarias.

## 2. El dinero endógeno del sistema financiero y la teoría cuantitativa del dinero

La cantidad de dinero que circula en la economía, en un momento determinado dependerá principalmente de la demanda por crédito bancario —dependerá de la calidad de la garantía que hogares y empresas puedan ofrecer a los bancos— y dependerá de la disposición de la banca comercial de entregar financiamiento —a aquellos clientes que posean solvencia adecuada—. Es decir, el *stock* de dinero dependerá de las variables que afectan la producción de bienes y servicios en una sociedad. Esto significa que el dinero endógeno del sistema financiero invierte la causalidad en la teoría cuantitativa del dinero, como se ha analizado bajo el análisis macroeconómico tradicional. Generalmente, la teoría cuantitativa del dinero se presenta por medio de la siguiente igualdad:

$$MV = PQ \quad (1)$$

donde  $M$  es la cantidad de dinero en circulación,  $V$  es la velocidad del dinero y  $PQ$  es la producción multiplicada por el nivel de precios. Al respecto, Lavoie (1984) escribe que, si la cantidad de dinero que circula en una economía depende de la demanda existente por crédito bancario para financiar procesos de producción, la causalidad en (1) corre de derecha a izquierda:<sup>1</sup>

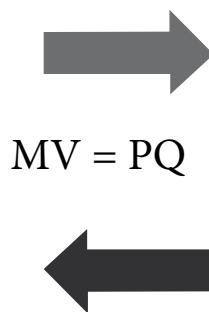
... $PQ$  es de alguna manera exógena, mientras que  $MV$  es determinada por  $PQ$ . De hecho, nunca se considera que  $M$  sea una variable exógena, salvo cuando las fluctuaciones de  $V$  no permiten que el valor determinado de  $PQ$  se ajuste a un

valor fijo de  $M$ , establecido como límite superior único para  $PQ$ . Esto significa que la oferta de dinero está determinada por la demanda efectiva. (p. 781)

Por otro lado, el análisis económico tradicional considera que la banca central tiene el control de la cantidad de dinero en circulación con la administración de las reservas bancarias y de las operaciones de mercado abierto. Este análisis concluye que la causalidad en la teoría cuantitativa del dinero corre de la oferta monetaria al nivel de precios, tal y como se aprecia en la parte superior de la Figura 1.

### Figura 1

*Relaciones de causalidad en la igualdad cuantitativa del dinero*



Nota: La flecha superior muestra la relación de causalidad de acuerdo con el análisis económico neoclásico en el que la banca central controla la oferta monetaria. La flecha inferior muestra la relación de causalidad al analizar la teoría cuantitativa del dinero considerando el dinero endógeno del sistema financiero.

1. Sobre la interpretación tradicional de esta igualdad, la economista inglesa Joan Robinson (1970) escribió, «... si la ecuación cuantitativa se hubiera leído de forma habitual, con la variable dependiente a la izquierda y la independiente a la derecha, aunque bastante vaga, no habría sido una tontería» (p. 504). Robinson, J. (1970). *Quantity Theories Old and New, A Comment*. *Journal of Money, Credit and Banking* 2(11), p. 504-512



La lógica detrás de la reforma al artículo 133 es la siguiente: como la banca central controla la oferta monetaria, las fluctuaciones en la cantidad de dinero en circulación serán únicamente su responsabilidad. Por lo tanto, si se prohíbe a la banca central crear dinero para financiar las operaciones

del Estado, la probabilidad de que esas fluctuaciones se presenten se minimizará. El control de la oferta monetaria por parte de la banca central determinará el ritmo inflacionario y las fluctuaciones en el ciclo de negocio de la economía.



Esa conclusión es incorrecta, pues el sistema de banca comercial crea dinero nuevo al entregar financiamiento. Esto implica que las fluctuaciones en la cantidad de dinero en circulación dependerán de la demanda agregada, tal y como la visualizan los empresarios en sus análisis del mercado. Estos análisis determinarán la cantidad de bienes y servicios que se producirán y la cantidad de dinero que se solicitará a la banca comercial para financiar esos procesos de producción. Entonces, las variaciones en la cantidad de dinero que circula en la economía

realmente dependerán de los cambios en los precios y cantidades de producción.

Este último argumento lleva a la conclusión que recién se presentó: la creación de dinero no es inflacionaria por naturaleza. De nuevo, si el dinero creado se utiliza efectivamente para la creación de bienes y servicios, ese dinero no puede ser inflacionario, pues los procesos de producción que son financiados con ese dinero recién creado se encargarán de colocar recursos reales —nuevos bienes y servicios—, producidos localmente en la sociedad. Asimismo, la creación de dinero no

será inflacionaria si el dinero recién creado se utiliza para incrementar la productividad de personas y empresas, ya que un aumento en la productividad de los agentes económicos agilizará la producción de bienes y servicios y la colocación de estos en la sociedad.

La forma en la que puede desvirtuarse el proceso de creación de dinero es si el dinero recién creado no se utiliza para la producción de bienes y servicios, es decir, no se utiliza para fines productivos. Lamentablemente, esto es lo que ha sucedido durante los últimos años, especialmente desde que se eliminaron varias regulaciones en los mercados financieros. Por ejemplo, en 1982 se eliminó en el mercado financiero de Estados Unidos la prohibición que existía para las empresas que cotizan en bolsa de recomprar sus acciones.<sup>2</sup> Ahora, las corporaciones pueden influir en el precio al que se cotiza su acción en la bolsa al comprar sus acciones de regreso. Para hacerlo, utilizan el efectivo generado por las operaciones o contratan préstamos bancarios. Esto último representa creación de dinero que no se utiliza para la producción de bienes y servicios. En realidad, es dinero que se crea para especular en mercados financieros.

De igual forma, la mayor parte del dinero creado por la Reserva Federal —el banco

central de Estados Unidos— cuando puso en práctica los cuatro programas de expansión monetaria cuantitativa (2009-2020) se utilizó principalmente para la compra de activos financieros (acciones, bonos) y bienes raíces en lugar de dirigirlo al financiamiento de procesos productivos. La expansión monetaria cuantitativa no generó inflación, pero creó burbujas enormes en los mercados de productos financieros. Esas burbujas pueden gestar una nueva crisis financiera si la economía se desacelera de forma significativa.

### **3. El efecto de la reforma al artículo 133 en el sistema financiero de Guatemala**

Cuando se prohibió al banco central financiar las operaciones del Estado, el gobierno debió buscar un financiamiento alternativo. Desde 1994, este financiamiento lo ha proveído la banca comercial. Esto ha tenido un efecto significativo en la forma en la que opera el sistema financiero nacional. La banca comercial ha dirigido una buena parte de sus disponibilidades para adquirir los bonos del tesoro que emite el Ministerio de Finanzas Públicas, en lugar de utilizar esas disponibilidades para «soportar»

---

2. En inglés *stock buybacks*.

la creación de depósitos para entregar financiamiento. Es necesario presentar este argumento de forma más detallada.

La banca comercial financia sus operaciones con los depósitos que recibe del público. En el momento en que un individuo deposita dinero en un banco está entregando ese dinero en calidad de préstamo. En realidad, los bancos no reciben depósitos, toman prestado del público. Utilizan ese dinero de la forma en la que los ejecutivos de los bancos consideren más conveniente para financiar sus operaciones. En la mayoría de las ocasiones el público tendrá acceso a ese dinero en el momento en que lo necesite. Sin embargo, una vez un individuo ha depositado dinero en un banco, los ejecutivos que dirigen estas instituciones decidirán cómo utilizar esos fondos.

Las disponibilidades con las que cuentan los bancos comerciales (los depósitos que reciben del público) tendrán dos usos principalmente: pueden utilizarse como «soporte» para entregar financiamiento por medio de la creación de depósitos o pueden utilizarse para realizar inversiones. Se dice que las disponibilidades pueden utilizarse como «soporte» para entregar préstamos, porque después de crear el depósito con el que entrega el financiamiento es muy probable que el banco pierda ese depósito. Nadie contrata un préstamo para dejarlo

en una cuenta bancaria. Ese depósito recién creado será retirado del banco para ser utilizado. Esto deja a ese banco con un nuevo préstamo en su cartera de créditos y menos reservas (depósitos).

Los bancos deben salir a buscar las reservas para acompañar a sus préstamos. Deben conseguir esas disponibilidades para continuar entregando financiamiento ya que necesitarán de liquidez para honrar las necesidades de efectivo o de transferencias de depósitos que pueden presentar sus clientes. Esta es la forma en que las instituciones bancarias administran su riesgo de liquidez.

Los bancos también pueden utilizar las disponibilidades para realizar inversiones. Como el banco central no puede adquirir los bonos que emite el Ministerio de Finanzas, precisamente por la prohibición que especifica la reforma al artículo 133 de la Constitución, la banca comercial es principalmente la que compra estos títulos de deuda. Los ejecutivos de los bancos tienen un par de buenas razones para utilizar sus disponibilidades para comprar bonos del tesoro, en vez de entregar financiamiento. En primer lugar, evitan realizar la debida diligencia: analizar la capacidad de pago de los agentes económicos que desean contratar préstamos. Esta labor representa un costo y se requiere de tiempo para realizarla. Segundo, los bonos del tesoro denominados

en quetzales representan una inversión segura (relativamente libre de riesgo), generan un rendimiento aceptable y, como guinda al pastel, desde 2014 los rendimientos que generan están exentos de impuestos.

El artículo 43 del Decreto número 13-2013 reformó el artículo 71 del Decreto 101-97 con respecto al pago de impuestos sobre los intereses que genera la deuda pública. El inciso i) del artículo 43 literalmente dice: «para mantener la homogeneidad y la competitividad de la colocación de los títulos valores, los intereses que generen no estarán afectos al pago o retención de impuestos vigentes y futuros».

Esto significa que los Decretos números 18-93 y 13-2013 crearon un escenario de

especulación en el que los ejecutivos de la banca comercial, en ciertas ocasiones, preferirán utilizar sus disponibilidades para invertir en bonos del tesoro y no para utilizarlas como soporte para crear depósitos y entregar financiamiento. Este argumento se confirma por la información que se presenta en la Tabla 1. Esta muestra el comportamiento del valor de los rubros de Inversiones y Cartera de Créditos del balance general de cuatro instituciones bancarias de Guatemala, al 31 de diciembre de 2008, 2013, 2018 y 2022. Sobre la información que presenta la Tabla 1 es necesario presentar una observación importante: la inversión en bonos del tesoro no representa el 100% de la cuenta de Inversiones. Sin embargo, sí representa la mayor parte de este rubro.

### Tabla 1

*Guatemala: comportamiento de los rubros Inversiones y Cartera de Créditos del balance general de cuatro instituciones bancarias al 31 de diciembre de 2008, 2013, 2018 y 2022*

Institución Bancaria	Rubro	2008	2013	% Variación	2013	2018	% Variación	2018	2022	% Variación
Banrural	Inversiones	4,594,804	6,683,032	31.25 %	6,683,032	23,137,928	246.22 %	23,137,928	40,137,191	73.47 %
	Cartera de Créditos	14,975,117	26,231,937	75.17 %	26,231,937	30,149,121	14.93 %	30,149,121	40,680,293	34.93 %
Industrial	Inversiones	10,326,648	18,209,962	76.34 %	18,209,962	27,488,866	50.96 %	27,488,866	42,315,622	53.94 %
	Cartera de Créditos	18,904,331	32,651,190	72.72 %	32,651,190	51,198,465	56.80 %	51,198,465	75,501,241	47.46 %
G&T Continental	Inversiones	7,469,955	12,866,352	72.24 %	12,866,352	17,741,739	37.89 %	17,741,739	20,545,617	15.80 %
	Cartera de Créditos	13,374,570	21,219,117	58.65 %	21,219,117	24,142,284	13.78 %	24,142,284	29,260,668	21.20 %
De los Trabajadores	Inversiones	703,297	3,360,189	377.78 %	3,360,189	7,611,114	126.51 %	7,611,114	8,423,725	10.67 %
	Cartera de Créditos	2,948,141	6,446,190	118.65 %	6,446,190	13,062,250	102.64 %	13,062,250	20,963,177	60.48 %

Nota: Cifras en miles de quetzales. El rubro Cartera de Créditos incluye financiamiento entregado en moneda nacional y moneda extranjera. Preparada con datos de Superintendencia de Bancos (SIB).

Del análisis de la Tabla 1 se puede concluir que, para las cuatro instituciones bancarias analizadas,<sup>3</sup> en dos de los tres períodos el rubro Inversiones ha presentado un crecimiento mayor que el rubro de Cartera de Créditos. En algunos casos, el crecimiento del rubro de Inversiones ha sido muy significativo. Por ejemplo, para el período 2013 a 2018 en Banrural el rubro aumentó en 246 %, mientras que la cartera de créditos aumentó en menos de 15 %. Asimismo, llama la atención que, en el caso de Banrural, al 31 de diciembre de 2022, estos rubros (las inversiones y la cartera de créditos) presentaban una cifra muy similar. También para el Banco G&T Continental y para Banco de los Trabajadores, el rubro de Inversiones ha crecido en mayor proporción que la cartera de créditos en dos de los tres períodos analizados. Aunque se debe señalar que en ambos casos el crecimiento que registró la cartera de créditos fue mayor al que registraron las inversiones para el período 2018-2022.

De estas instituciones bancarias, solamente el Banco Industrial S.A. presenta un

crecimiento muy similar en ambos rubros. Sin embargo, la entrega de créditos que realiza esa institución bancaria se enfoca, por mucho, en préstamos empresariales mayores (préstamos mayores a Q5 millones). Únicamente un sector muy reducido de la industria guatemalteca se ha beneficiado del incremento constante en la entrega de financiamiento por esa institución bancaria.

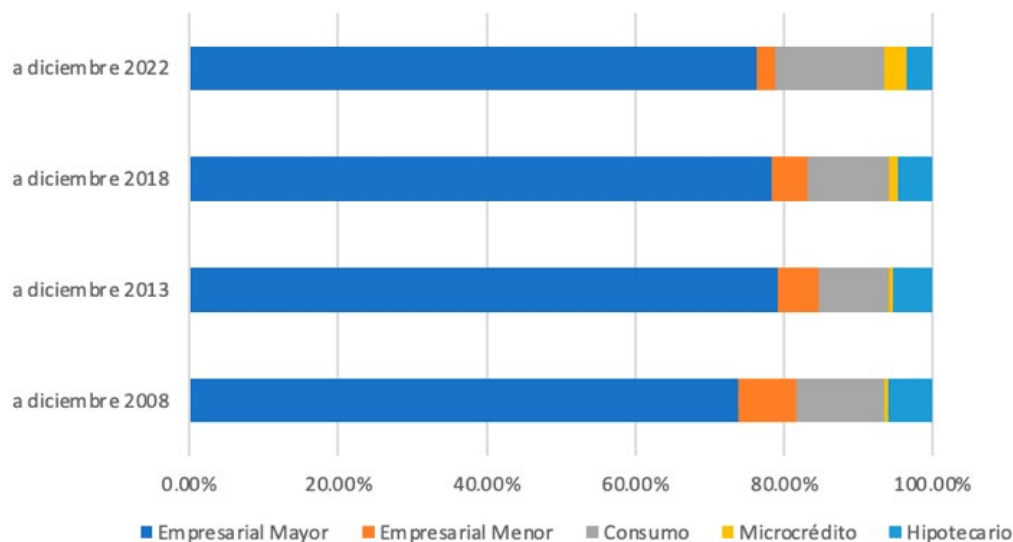
La Figura 2 muestra que la composición de la cartera de créditos del Banco Industrial S.A. no ha sufrido cambios significativos durante los últimos 15 años. A diciembre de 2022, de cada 10 préstamos que entrega esa institución, casi 8 son préstamos empresariales mayores y casi 2 son préstamos de consumo. Aunque la participación de microcréditos en la cartera de créditos de ese banco ha aumentado, si se le compara con el nivel que presentaba al 31 de diciembre de 2008, su participación continúa siendo poco significativa.

---

3. Estas cuatro instituciones poseen en conjunto, al 31 de diciembre de 2022, poco más del 70% del total de activos bancarios del sistema nacional.

**Figura 2**

*Banco Industrial S.A.: composición de cartera de créditos por tipo de préstamo*



Nota: Incluye préstamos entregados en moneda nacional y moneda extranjera. Preparada con datos de Superintendencia de Bancos (SIB).

Puede concluirse que la reforma al artículo 133 no ha sido una «bendición» como varios economistas, legisladores y juristas la describen. Al contrario, el financiamiento que la banca comercial entrega al Estado ha desplazado el financiamiento al sector privado. Como lo muestra la Tabla 2,

más de la mitad del financiamiento que otorga la banca comercial de Guatemala al sector privado se entrega con préstamos empresariales mayores. Es decir, la mayor parte de ese financiamiento se proporciona con un número muy reducido de préstamos.

**Tabla 2**

*Guatemala: cartera de créditos del sector bancario por tipo de préstamo*

Tipo de préstamo	Número de créditos	Participación (%)	Tasa de Interés Promedio
Empresarial Mayor	10,767	53	6.20
Empresarial Menor	31,106	5.22	9.18
Consumo	3,559,662	32.59	24.92
Microcrédito	149,755	3.22	16.78
Hipotecario Vivienda	42,279	5.97	8.56

Nota: Datos al 31 de diciembre de 2022. Preparada con datos de Superintendencia de Bancos (SIB).

Además de la falta de financiamiento al sector privado, la reforma al artículo 133 ha generado otras distorsiones económicas muy importantes: convirtió al sistema financiero nacional en un mercado de especulación (la financiarización de la economía). También ha convertido a la aplicación de política fiscal en un instrumento de redistribución de la riqueza y ha obstaculizado el desarrollo de un mercado secundario para los bonos del tesoro.

## La financiarización de la economía

Otra consecuencia de la reforma al artículo 133 de la Constitución ha sido la financiarización de la economía de Guatemala. Fine y Dimakou (2016) definen el término financiarización como «la expansión excesiva de los mercados financieros con fines especulativos a expensas de lo que podría denominarse inversión real ...» (p. 8). Esta definición describe con precisión el impacto de la reforma a este artículo en el sistema financiero nacional. Los principales ejecutivos de las instituciones bancarias tienen razones de peso para especular en el mercado de bonos del tesoro, en lugar de utilizar sus disponibilidades para soportar la entrega de financiamiento al sector privado.

Por varias razones, el proceso de financiarización de la economía representa un obstáculo muy significativo para el crecimiento económico sostenido. En primer lugar, la financiarización de la economía incrementa considerablemente la desigualdad económica. Para el caso particular de Guatemala, esto se presenta por la alta concentración de la posesión de los bonos del tesoro por parte de la banca comercial. La deuda pública interna (la deuda del Estado) representa el superávit para el sector no estatal en Guatemala. En la actualidad, los accionistas y los principales ejecutivos de los bancos comerciales que poseen grandes cantidades de estos bonos son las personas que se benefician del superávit del sector no estatal que se genera cuando se presenta un déficit fiscal.

En segundo lugar, recursos reales (bienes y servicios) dejan de producirse porque las disponibilidades del sector bancario se convierten en activos sobre los cuales se puede especular (los bonos del tesoro). Por último, la influencia del sector financiero en otras áreas de la vida social de los guatemaltecos aumenta considerablemente. Durante los últimos años se ha observado el ingreso de las corporaciones financieras a otras industrias como, por ejemplo, el cuidado de la salud y los servicios de logística. Fine y Dimakou (2016) señalan que, con la financiarización de la

economía, se presenta «el fortalecimiento del poder económico, político, ideológico e institucionalizado de las finanzas» (p. 9).

## La política fiscal como un instrumento de redistribución de la riqueza

La prohibición a la banca central de financiar las operaciones del Estado creó un eficiente instrumento para redistribuir la riqueza de la sociedad, de la clase media hacia las personas con mayores ingresos. Los intereses que generan los instrumentos de deuda que emite el Ministerio de Finanzas son financiados con los ingresos fiscales. Es decir, todo guatemalteco contribuyente al fisco financia con el pago de sus impuestos el pago de los intereses que generan los bonos del tesoro. Sin embargo, estos bonos, que conforman la deuda pública interna del país, están principalmente en poder de los bancos comerciales. Los accionistas de estas instituciones reciben esos beneficios exentos de toda carga impositiva. Esto representa una redistribución de la riqueza de los contribuyentes al fisco a los accionistas de las instituciones bancarias que poseen esos instrumentos de deuda.

De acuerdo con el geógrafo y antropólogo inglés David Harvey (2007), la financiarización de la economía se relaciona con «redistribuir en lugar de generar riqueza e ingresos» (p. 159). A este fenómeno el mismo Harvey lo denomina «acumulación [de capital] por despojo». Aunque no se tiene acceso a los datos para determinar exactamente la dimensión de esa redistribución de la riqueza,<sup>4</sup> puede presentarse una estimación. La Figura 3 muestra el pago de intereses sobre los bonos que conforman la deuda pública interna como porcentaje del PIB.

Una estimación **aproximada** de la riqueza que se redistribuye de los contribuyentes al fisco a los accionistas de las instituciones bancarias privadas (que poseen la mayor parte de los bonos del tesoro), asciende anualmente al 1 % del PIB. Este no es el único instrumento utilizado para redistribuir la riqueza de la clase media a los individuos que perciben los más altos ingresos en la sociedad guatemalteca. Otro instrumento, igual de eficaz para lograr este propósito, es la política monetaria. Esa política monetaria tiene como principal objetivo mantener bajo control a la inflación (lo cual beneficia enormemente a los instrumentos de renta

---

4. No se tiene acceso al dato de la proporción de bonos del tesoro en posesión de la banca comercial. Sin embargo, debe recordarse que una parte de estos bonos también está en poder del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), el Banco de Guatemala e inversionistas individuales.

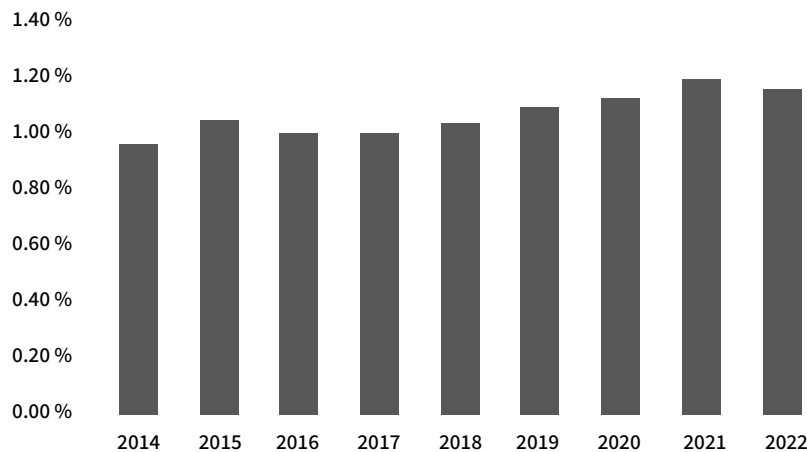


fija, como los bonos), sin importar los efectos que esto pueda tener en el nivel de empleo o en el crecimiento económico. Como expone Lavoie (2022), «los cambios en los tipos de interés reales provocados por [las metas

explícitas de inflación] producen cambios en la distribución de la renta, afectando en particular a la parte de la renta que va a parar a la clase rentista» (p. 251).

### Figura 3

*Pago de intereses sobre deuda pública interna como porcentaje del PIB*



Nota: preparada con datos de del Reporte de Operaciones de Crédito Público, Ministerio de Finanzas (2023).

## La erosión de la soberanía monetaria

La enciclopedia en línea Wikipedia define<sup>5</sup> a la soberanía monetaria:

...el poder económico que posee un Estado para emitir su propia unidad

monetaria, controlar aspectos como la tasa de cambio con otras divisas, el régimen cambiario y los tipos de interés para su moneda en curso, así como también otros asuntos vinculados al dinero al interior de los territorios donde ejerce su soberanía nacional.

5. Soberanía monetaria. (2023, 16 de julio). Wikipedia, La enciclopedia libre. Consulta desde [https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Soberan%C3%ADa\\_monetaria&oldid=140363442](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Soberan%C3%ADa_monetaria&oldid=140363442).

Se dice que una nación goza de soberanía monetaria cuando su gobierno emite, administra y controla su propia moneda, lo que le permite controlar aspectos importantes tanto de la política monetaria como de la política fiscal. Dentro de estos aspectos importantes se encuentra establecer los tipos de interés en el corto plazo e influir en los tipos de interés en el largo plazo.

En el momento que se prohíbe al Banco de Guatemala financiar las operaciones del Estado se erosiona considerablemente la soberanía monetaria de Guatemala, pues el banco central, a pesar de que actúa como prestamista de última instancia, no puede actuar como comprador en último término de los bonos del tesoro que emite el gobierno. Por lo tanto, no puede controlar las tasas de interés de esos instrumentos en el largo plazo. Lavoie (2022) escribe al respecto,

... si bien es cierto que el banco central mantiene cierto control sobre los tipos de interés a corto plazo, a través del tipo de interés que fija sobre sus préstamos a los bancos, dentro de esta configuración [la prohibición al banco central de comprar bonos del Estado tanto en el mercado primario como en el mercado secundario] el banco central tiene poco o ningún control sobre los tipos de interés

a largo plazo si los mercados financieros deciden especular contra los bonos soberanos. (p. 225)

La restricción impuesta al Banco de Guatemala es una situación equivalente a la que enfrentan los países que han renunciado a su soberanía monetaria al adoptar la moneda de una unión monetaria o al dolarizar sus economías. Esta fue la causa de la crisis de deuda soberana de Grecia, por ejemplo. Este país adoptó el euro y en el momento en que los bonos soberanos del gobierno griego se vieron afectados por ataques especulativos (la tasa llegó a 25 % en 2012), su banco central no podía actuar, no podía comprar esos bonos para eliminarlos del mercado. Lamentablemente, el Banco Central de Europa (BCE) decidió no intervenir a favor de sus países miembros para resolver la crisis de deuda soberana. Este problema produjo un enorme sufrimiento para millones de personas en varios países de Europa, tras la decisión de ejecutar políticas de austeridad para resolver el problema.

Por último, debe mencionarse que la reforma al artículo 133 representa un obstáculo para el desarrollo de un mercado de capitales, específicamente el mercado secundario de títulos de deuda. Como se analizó en esta sección, los bancos comerciales de

Guatemala están «cargados» de bonos del tesoro. La mayoría de estos se conserva hasta su vencimiento, por lo que no existe un mercado secundario de estos títulos. La existencia de ese mercado es necesaria para crear un sistema financiero más dinámico y para dar oportunidad a más inversionistas individuales guatemaltecos a colocar su dinero en estos instrumentos.

## 4. Conclusión

La creación de dinero no es inflacionaria por naturaleza. Así como el financiamiento que entrega la banca comercial difícilmente será inflacionario si se utiliza para financiar procesos productivos. Lo mismo sucede con el dinero que se crea en el ámbito público. La solución para evitar procesos inflacionarios por la creación de dinero por parte del banco central no es prohibir esta actividad. La solución reside en crear guías que dicten el uso apropiado de ese dinero que se ha creado.

La prohibición al banco central de financiar las operaciones del Estado genera consecuencias negativas importantes para la economía de nuestro país. El diseño y puesta en práctica de políticas públicas

como ésta solo tienen dos explicaciones posibles: i) ignorancia por parte de los legisladores de cómo funciona el proceso de creación de dinero en una economía monetaria de producción; ii) el deseo de beneficiar a un grupo de personas (en este caso a los accionistas de los bancos comerciales) en detrimento del resto de la población. Cualquiera que sea la causa de esta reforma, es importante señalar sus consecuencias negativas para el crecimiento económico de Guatemala.

Ya es tiempo de «reformular la reforma».

## Referencias

- Fine, B. y Dimakou, O. (2016). *Macroeconomics: a Critical Companion*. Pluto Press, London.
- Harvey, D. (2007). *A Brief History of Neoliberalism*. Oxford University Press, New York.
- Lavoie, M. (1984). «The endogenous credit flow and the Post Keynesian theory of money.» *Journal of Economic Issues*, 18(3), September, pp. 771-797.
- Lavoie, M. (2022). *Post Keynesian Economics. New Foundations*. Second Edition. Edward Elgar Publishing, Northampton, MA, USA.
- Marglin, S. (2021). *Raising Keynes. A Twenty-First Century General Theory*. Harvard University Press. Cambridge, MA, USA.



# **LA PESCA DEL TIBURÓN MARTILLO EN EL OCÉANO PACÍFICO DE GUATEMALA**

---

Darío Amílcar Monterroso Flores

---

---

### **Resumen**

La población de pez martillo en el océano Pacífico se está reduciendo drásticamente por la sobrepesca que realizan los pescadores guatemaltecos, la pesca clandestina de embarcaciones con bandera extranjera y porque no hay veda para evitar la captura de neonatos y juveniles durante la época de cría. Los pescadores artesanales están abandonados, sin apoyo técnico u organizacional por parte del Estado.

### **Palabras clave**

Hábitat, pesca artesanal, sobrepesca, veda, zonas de cría.

---

### **Abstract**

The hammerhead shark population in the Pacific Ocean is declining drastically due to overfishing by Guatemalan fishermen, clandestine fishing by foreign flag vessels, and because there is no closure to prevent the capture of hatchlings and juveniles during the breeding season. Artisanal fishermen are abandoned without technical or organizational support from the State.

### **Keywords**

Habitat, artisanal fishing, overfishing, closed season, breeding areas.

---

## Caracterización del tiburón martillo

De acuerdo con la ITIS (Integrated Taxonomy Information System) el tiburón martillo también es conocido en algunos países con el nombre de Cornuda Común. Su nombre científico es *Sphyrna lewini*. Se clasifica de la forma siguiente:

Phylum: Chordata

Subphylum: Vertebrata

Superclase: Gnathostomata

Clase: Chondrichthyes

Subclase: Elasmobranchii

Superorden: Euselachii

Orden: Carcharhiniformes

Familia: Sphyrnidae

Género: *Sphyrna* (<http://dx.doi.org/10.15517/rbt.v63i1.23110>) (Zanella y López-Garro, 2016)

Este pez se caracteriza por su peculiar cabeza en forma de mazo y tener una aleta puntiaguda y especialmente larga. Dependiendo de su edad, presenta coloración entre gris y marrón en su parte ventral hasta verde oliva en la parte dorsal. Es un depredador carnívoro con dientes serrados de forma triangular que, por sus hábitos alimenticios, ayuda a controlar la abundancia de peces y rayas. Para los humanos, la mayoría de las especies pequeñas de tiburón

martillo son inofensivas, pero los grandes tiburones martillo son potencialmente peligrosos. (*National Geographic* s/f)

El hábitat del tiburón martillo se encuentra en zonas tropicales y subtropicales, porque prefiere las aguas templadas o ligeramente frías características del océano Pacífico. A los cuatro o cinco años de edad migra hacia mar abierto, a la espera de su madurez sexual para reproducirse. Durante esta migración pueden encontrarse a diferentes profundidades de la zona de las aguas pelágicas. Las hembras, antes de dar a luz, buscan las aguas menos profundas de la zona costera donde abunda la comida y sus crías están más protegidas. Al nacer, las crías alcanzan de 40 a 50 centímetros de longitud. (Zanella y López-Garro, 2016)

Mario Espinoza Mendiola, biólogo especializado en ecología y comportamiento de tiburones del Centro de Investigación en Ciencias del Mar y Limnología, de la Universidad de Costa Rica, indica que, como resultado de la sobrepesca en las aguas costeras,

el tiburón martillo se encuentra actualmente en peligro de extinción y sostiene que está muy cerca de desaparecer. Es una de las especies de tiburones más amenazada, con

poblaciones a nivel global reducidas casi en un 90 %. Esta especie está clasificada en el Segundo Apéndice de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES, por sus siglas en inglés), por lo tanto, a pesar de que se puede pescar no se puede exportar. (Espinoza, 2018)

Asimismo, está en la Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

## **Pesca del pez martillo**

Los pescadores artesanales del océano Pacífico afirman que el pez martillo se encuentra en todo el litoral de Guatemala,

donde está siendo objeto de sobrepesca. Pero el problema es más grave aún en las aguas cercanas a El Salvador, porque barcos pesqueros de ese país lo capturan masivamente, utilizando métodos de arrastre, sin respetar edad ni tamaño de ninguna especie. Lo que no es comercial lo regresan al mar, pero sin vida. Estas embarcaciones no se ocultan y aunque no se vean, el remolino de aves carroñeras que las acompaña es una señal inequívoca de su presencia.

Los pescadores artesanales guatemaltecos pescan el tiburón martillo, principalmente neonatos, porque al nacer tienen suficiente tamaño y son demandados por la cadena de abastecimiento local para ser comercializados y también porque están al alcance de sus capacidades logísticas utilizando embarcaciones, artes y aparejos de pesca de alcances limitados.

### Muestra de una parte de flota pesquera artesanal de Champerico



Fotografía: DAMF.

También pescadores más aperados capturan el tiburón martillo en aguas más profundas de la Zona Contigua y de la Zona Económica Exclusiva. Utilizan embarcaciones más grandes, con motores más potentes que tienen rangos de independencia superiores y con mejores equipos de pesca que les permite la captura de peces más desarrollados. Actualmente, se ha incrementado la demanda de pez martillo y, en consecuencia, también aumentó su pesca. Esta

circunstancia se refleja en lo expuesto por el Presidente de la Asociación de Pescadores de Champerico (Asopechamp), quien destaca su preocupación porque han observado que cada día les cuesta más lograr pescar lo que necesitan para la venta diaria. Sus ingresos se han reducido considerablemente y han aumentado las dificultades en el mar. También está impactando en la población de tiburones martillo la pesca de hembras y la pesca indiscriminada de especies que les sirven de alimento. En la



misma orilla del mar están sus más grandes enemigos, los pescadores, falta de alimento

y contaminación de las aguas costeras.

Mercado de productos del mar en Champerico frente a la dársena



Fotografía: DAMF.

## Ausencia de Estado

Se habla de ausencia de Estado desde el punto de vista holístico. En este caso, únicamente en lo que respecta a la realidad de la actividad de la

pesca artesanal y, particularmente, de la pesca del tiburón martillo.

Esta afirmación proviene de lo observado en el muelle de Champerico, en otros mercados locales, de lo informado por algunos pescadores y lo extraído de una conversación

con el presidente de la Asociación de Pescadores de Champerico (Asopechamp), que coinciden en su preocupación y se

sienten abrumados ante la posibilidad de la pérdida acelerada de su modo de vida.

### Oficinas abandonadas de la Asociación de Pescadores de Champerico



Fotografía: DAMF.

Las autoridades del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) que es el ente rector en esta materia y la Dirección de la Normatividad de la Pesca y la Acuicultura que es la responsable directa, no tienen presencia en el litoral Pacífico

e incluso en Champerico donde tienen una oficina, permanece cerrada, atienden únicamente casos específicos y no cuentan con recursos para realizar investigaciones. El apoyo técnico y legal por parte del MAGA puede considerarse nulo y generalmente

inoportuno cuando requieren recursos y acompañamiento para internarse en el mar.

La Base Naval del Pacífico tiene su sede en Puerto Quetzal, municipio de San José, departamento de Escuintla. Tiene a su cargo el mar territorial, zona contigua y zona económica exclusiva del océano Pacífico. (Ministerio de la Defensa, s/f) No obstante esa jurisdicción de seguridad, frecuentemente embarcaciones de El Salvador invaden las aguas marítimas de la pesca artesanal y de la Zona de Exclusión. Estas aguas supuestamente son patrulladas por el Comando de la Base Naval del Pacífico. Sin embargo, a pesar de estar a su alcance, sin que se sepa la razón, los dejan pescar impunemente. Lo contrario ocurre con el control que se ejerce en el lado de El Salvador, porque cuando una embarcación guatemalteca invade sus aguas territoriales, inmediatamente son capturadas y la pierden porque las multas y problemas para recuperarla representan un precio demasiado alto que los pequeños pescadores no tienen la capacidad de pagar.

El poder local representado por las alcaldías municipales no se ha preocupado por la pesca artesanal y desconoce la preocupación ambiental por la situación en

que se encuentra el tiburón martillo. Este es un recurso natural muy valioso para el equilibrio del ecosistema marino y para la economía familiar. No se involucran en la resolución de conflictos de los pescadores y estos no presentan casos al juez municipal por el temor a la imposición de multas.

Esta despreocupación estatal ha creado en los pescadores sentimientos de rechazo hacia las autoridades y afirman que, si bien es cierto que sin ellos están mal, con ellos estarían peor. No faltan ejemplos para demostrarlo.

## **Veda del pez martillo especie Lewini**

Para el litoral del océano Pacífico no hay vedas de captura de ninguna especie marina. Al tener conocimiento que la población de pez martillo ha disminuido considerablemente, los mismos pescadores han decidido establecer vedas parciales en diferentes áreas, turnándolas para no dejar sin trabajo a los pescadores. Una veda general para la captura del pez martillo en el litoral Pacífico sería desastrosa para la economía familiar de los pescadores, porque al dedicarse a esa actividad,

generalmente no tienen oportunidad de obtener ingresos de otra manera.

Estos intentos ciudadanos de veda han fracasado por falta de recursos económicos y de organización para el control de las embarcaciones pesqueras. Los dirigentes locales que con visión de sostenibilidad ambiental y buenas intenciones las han propuesto, no pueden dejar de pescar todos los días porque de eso viven.

A pesar de que están conscientes de que la veda de captura de peces martillo neonatos y juveniles es necesaria durante la época de cría, consideran que no debe ser una imposición gubernamental unilateral y arbitraria, sino que debe establecerse basada en investigación científica y tecnológica y consensuada con ellos para tomar en cuenta sus necesidades. La propuesta que tienen los pescadores es que se determine con precisión la fecha de inicio y finalización de acuerdo con el comportamiento sexual y reproductivo de la especie. Que sea por turnos en áreas controladas y se pueda continuar con la pesca de adultos de tamaños determinados.

Lo ideal sería establecer cuotas de pesca por pescador para que puedan continuar pescándolo y satisfacer la demanda del mercado, aunque sea de forma limitada, sin

incurrir en faltas y sin considerar sancionar a los consumidores. Ese es un recurso que la Dirección de la normatividad de la pesca y la acuicultura (Dipesca) está muy lejos de alcanzar, porque ni siquiera tienen un registro de pescadores.

## Ley de Pesca y Acuicultura

Actualmente está vigente el Decreto 80-2022, Ley General de Pesca y Acuicultura. En el proceso legislativo de aprobación se encuentra la Iniciativa de Ley de Pesca y Acuicultura, número de registro 6075. Esta la conoció el pleno el 10 de mayo de 2022, con la que se derogaría la ley anterior. Los pescadores organizados, aunque sea de forma precaria y poco representativa, manifiestan preocupación por el contenido de la ley que se propone, pues adjudica a la Dirección de Pesca y Acuicultura la función de «llevar a cabo las medidas de ordenación, seguimiento, inspección, control y vigilancia así como la coordinación interinstitucional con las entidades gubernamentales que tengan competencias conexas con las actividades pesqueras y acuícolas, para hacer cumplir lo preceptuado en las disposiciones de la presente ley, su reglamento y la

demás normativa atinente a sus funciones». (Congreso de la República, 2022)

Este exceso de injerencia institucional es preocupante, porque ni el MAGA como ente rector, ni Dipesca que es la responsable directa, han demostrado capacidad para organizar y orientar la pesca artesanal. Han permitido que la situación de esta actividad haya llegado a la situación en que actualmente se encuentra: abandonada y sin esperanza de mejorar. Sin recursos económicos y personal capacitado dispuesto a trabajar directamente con los pescadores, podrá ser una ley «bien intencionada», pero los resultados serán los mismos. Incluso, podrían ser peores porque daría facultades discrecionales a funcionarios sin capacidad técnica o con otra clase de interés.

## Los pescadores de Champerico en el muelle de los sueños rotos

El anuncio en 2008 de la construcción del nuevo puerto de Champerico ilusionó a la población de ese municipio. Se les dijo que habría dos muelles, cuatro espigones, un rompeolas y una dársena de aguas tranquilas desde donde los pescadores, principalmente los artesanales, podrían entrar y salir del mar sin ningún peligro. La construcción de tan publicitada, magnífica, útil y necesaria obra comenzó ese mismo año y al año siguiente se dio por terminada.

A pesar de que los recursos económicos eran holandeses con contrapartida guatemalteca y supervisión por parte de una organización internacional que garantizaban la seriedad del proyecto, los pescadores instintivamente desde el principio intuían que algo no estaba bien, pero no tuvieron oportunidad o el valor de proponer los cambios que consideraban adecuados. La prepotencia estatal jamás admitirá que se ha equivocado, pero así fue y los pescadores tenían razón.

### Dársena azolvada y obra inconclusa



Fotografía: DAMF.

El diseño de la obra no era el correcto. La construcción de mala calidad y la falta de supervisión dieron lugar a que el éxito del proyecto no durara más de tres meses y posteriormente fue clausurado. Quedó en ridículo el presidente de turno porque en la inauguración, con la rimbombancia que se estila en estos casos dijo: «Tendrán un verdadero corredor económico a través del cual vamos a rescatar no solo los manglares de varias partes de la costa del

Océano Pacífico, sino que será un estímulo para la explotación marítima, así como la pesca comercial y deportiva». Después su vicepresidente reconoció que la obra fue un fiasco: «No sirve, esa obra no es funcional y reconoció que entre 65 y 78 millones de dólares destinados a esa construcción fueron tirados a la basura». (IPS, 2011)

Los pescadores tenían que seguir trabajando, pero ahora con más dificultades, según

comentaron, porque la dársena se azolva de arena y para salir al mar es necesario que otras embarcaciones de mayor potencia las halen hasta mar adentro, servicio que es pagado. El presidente de Asopechamp dice que además corren el peligro de que los «tumbos» volteen las embarcaciones con peligro de estrellarse en el rompeolas. Actualmente, hay una pequeña draga desarenando la dársena y, no es por descalificar el trabajo que hace, pero puede compararse con querer llenar una piscina olímpica con una tacita de té.

Esas acciones gubernamentales fallidas y el abandono en que se encuentran han destrozado su confianza en el Estado. Los pescadores tienen razón de estar temerosos de que la nueva ley de Acuicultura y Pesca no sea un instrumento de desarrollo.

## Referencias

- Espinoza M. (4 de abril de 2018). Tiburón martillo. La sobrepesca atemoriza a esta especie en peligro de extinción. Entrevista por Max Martínez Villalobos. Universidad de Costa Rica. <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2018/04/04/tiburon-martillo.html>
- Ilena Zanella, I. y López-Garro, A. (2016). Abundance, reproduction and length of scalloped hammerhead shark *Sphyrna lewini* (Carcharhiniformes: Sphyrnidae) in the artisanal fishery in Golfo Dulce, Pacific of Costa Rica. *Revista de Biología Tropical*. 63(S1). <https://doi.org/10.15517/rbt.v63i1.23110>
- Iniciativa de Ley número 6075 que dispone aprobar Ley General de Pesca y Acuicultura. 10 de mayo de 2022.
- Inter Press Service [IPS]. (24 de octubre de 2011). Guatemala: un millonario puerto inútil. <https://ipsnoticias.net/2011/10/guatemala-un-millonario-puerto-inutil/>
- Ministerio de la Defensa Nacional. (s/f) Historia Comando Naval del Pacífico. Reseña histórica. Guatemala.
- National Geographic*. (s/f) Tiburones Martillo. <https://www.nationalgeographic.es/animales/tiburones-martillo>



EFE.

# ***EL RABINAL ACHÍ Y LA GUATEMALA PRIMIGENIA***

---

Marco Vinicio Mejía Dávila

---



---

## Resumen

El *Rabinal Achí* data aproximadamente del siglo XIII d. C. Es una obra representativa del período posclásico maya. Desde mediados del siglo XIX dejó de ser representada clandestinamente y ahora es puesta en escena en Rabinal, Baja Verapaz. En 2005, la Unesco declaró al *Rabinal Achí* como una de las 43 nuevas Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad. Este texto forma parte de la conmemoración de los 500 años del inicio de la invasión española de lo que ahora es Guatemala.

## Palabras clave

Teatro precolombino, danza, rito, poesía.

---

## Abstract

The *Rabinal Achi* dates from approximately the 13th century AD. It is a representative work of the post classic Maya period. Since the mid-19th century it has ceased to be performed clandestinely and is now staged in Rabinal, Baja Verapaz. In 2005, Unesco declared the *Rabinal Achi* as one of the 43 new Masterpieces of the Oral and Intangible Heritage of Humanity. This text is part of the commemoration of the 500 years of the beginning of the Spanish invasion of what is now Guatemala.

## Keywords

Pre-Columbian theater, dance, ritual, poetry.

---

Después de la toma de Tenochtitlan, Hernán Cortés comisionó a Pedro de Alvarado para iniciar la expedición que condujo a iniciar la invasión de lo que ahora son las repúblicas de Guatemala y El Salvador. La irrupción de los españoles se dio mientras los rabinaleb atrincherados en Tzamaneb luchaban contra los k'iche' de Uatlán o Q'umarkaj. En ese marco de hostilidades se ambienta el drama el *Rabinal Achí*.

Las obras señeras de la literatura maya como el *Popol Vuh*, los *Anales de los Cakchiqueles* y el *Título de los Señores de Totonicapán*, han sido objeto de numerosas interpretaciones, exégesis y traducciones que han contribuido a un mejor conocimiento de la antigüedad de los pueblos de Guatemala.

Estas obras y otras menos conocidas como el *Título Nijaib III*, el *Título de los Indios de Santa Clara La Laguna*, *Historia Quiché de don Juan de Torres*, *Título C'oyoi* y otra serie de títulos, comparten en mayor o menor grado la intención de reconstituir líneas dinásticas, relatan la sucesión de poblamientos, reivindicar «títulos» de posesión de tierras o intentan articular la historia autóctona con la génesis bíblica.

El *Rabinal Achí* se aparta de estas características comunes. Es el único que

no sufrió las marcas del sincretismo religioso. Su contenido no es resultado de la reescritura colonial. Se ha comprobado su esencia prehispánica y que, si bien fue transcrito en caracteres latinos, no sufrió influencia europea alguna. El antropólogo y etnohistoriador Alain Breton es categórico: «No hay ni una sola palabra, ni una sola formulación, ni la menor alusión que permitan sospechar que alguna persona en curso de hispanización o de conversión haya intervenido en él». (1999: 16).

A pesar del avasallamiento colonial y el oprobio de las encomiendas, el carácter pagano del *Rabinal Achí* sobrevivió en la clandestinidad por lo que debe ser considerada la obra más representativa de la resistencia cultural. Entre las posibles razones de su supervivencia se encuentra que los habitantes de Rabinal no fueron sometidos por los militares españoles sino por los religiosos dominicos, «quienes lograron por medios pacíficos lo que la fuerza no obtuvo». Los indígenas fueron trasladados a pueblos nuevos para adoctrinarlos y llevarles la «civilización». Rabinal fue la primera «reducción» de este tipo y fue fundado en 1538. (Mace, 1998: 60)



Somos Guate

Otros factores que contribuyeron a la persistencia del *Rabinal Achí* fueron la ausencia relativa de españoles y ladinos en Rabinal durante la época colonial —y de los últimos hasta el siglo XIX—, sumado al aislamiento geográfico del pueblo que, hasta 1940, contó con un camino para comunicarse con la capital. (Ibidem).

El *Rabinal Achí* relata el proceso contra un guerrero k'iche' llamado K'iche' Achí, enjuiciado ante la corte del rey Job Toj de Rabinal, cuyo hijo Rabinal Achí es el encargado de sostener la acusación. El debate no se sigue a un individuo sino contra los k'iche', pueblo con el cual los rabinaleb

sostuvieron una relación de aliados entre los siglos X y XIV. Después se convirtieron en rivales y enemigos en el periodo de 1350 a 1524. El escenario del drama se sitúa entre Uatlán o Q'umarkaj —sede del reino K'iche'—, y Kajyub, una ciudadela militar de los rabinaleb, cuya cabecera de reino era el «pueblo alto» de Tzamaneb.

En relación con el origen y los modos de transmisión del *Rabinal Achí*, autores que han profundizado en el estudio de la obra como René Acuña (1975) y Carroll Edward Mace (1981), coinciden en desconfiar de los hechos que llevaron en 1856 al abate Charles Étienne Brasseur de Bourbourg

al hallazgo del texto y a menospreciar su capacidad etnográfica. Frente a esa postura descalificadora, Alain Breton asumió una perspectiva más ecuánime al no condenar de manera precipitada a quien, o bien anunció «el descubrimiento de un manuscrito» o informó del «descubrimiento de la existencia de un manuscrito». (Breton, 1999).

Tanto Acuña como Breton coinciden en la existencia de dos canales de transmisión. Ambos tienen un mismo origen en Bartolo Sis, quien, según Brasseur, fue el «indio viejo» que estaba «perfectamente instruido en las cosas del país» y que le dictó en lengua k'iche' el contenido de un «drama-baile» llamado «xahohtun» o «baile del tun». (Brasseur de Bourbourg, 1945) Probablemente, Sis ya tenía una versión escrita y sabía de memoria la obra cuando conoció al cura francés, luego de que éste le proporcionó medicinas que lo curaron, pero no quiso arriesgarse a la confiscación de un manuscrito cuyo contenido era contrario a las enseñanzas cristianas.

Los méritos innegables de Brasseur de Bourbourg estriban no solo en un descubrimiento que le es escatimado, sino en la divulgación de la obra cuyo contenido trabajó en su mismo lugar de origen. Gracias al conocimiento de la

lengua k'iche' pudo captar los matices del k'iche'-achí de Rabinal y su apego a las fuentes gramaticales y lexicográficas coloniales. Sesenta años después Georges Raynaud introdujo modificaciones con base en una labor «de gabinete» que lo condujo a corregir de manera equivocada las figuras retóricas de Brasseur, quien fue guiado por sus informantes indígenas.

Brasseur fue el primero en publicar el *Rabinal Achí* en 1862, como parte de su *Collection des documents dans les langues indigènes pour servir à l'étude de l'histoire et la philologie de l'Amérique ancienne*. Esa versión fue revisada por Georges Raynaud, director de estudios de las religiones precolombinas en la Universidad de la Sorbona, quien realizó otra, traducida al español por Luis Cardoza y Aragón y que fue incluida en 1929/1930 en los *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*. Esta alcanzó amplia circulación hasta 1972. También es de Raynaud la traducción al francés del *Popol Vuh*, vertido al español por dos de sus estudiantes, Miguel Ángel Asturias y José María González de Mendoza.

En la Sorbona de principios del siglo XX, los jóvenes latinoamericanos preferían matricularse en filosofía y no en literatura. Al formar parte la etnografía de aquel

departamento, iban en busca de los resultados de las investigaciones que permitían un gran desarrollo de la antropología. Las exposiciones y publicaciones al respecto se multiplicaban en París.

La escuela francesa de etnografía ayudó a Ricardo Güiraldes, Miguel Ángel Asturias, César Vallejo y Luis Cardoza y Aragón a descubrir otras literaturas y valorar el pasado indígena. El último de los mencionados admitió en sus memorias: «Descubrí a mi tierra en Europa. Viajé miles de kilómetros a fin de intuir quién era. Me torturó un sentimiento ensimismado de soledad. Afloró allá la primera imagen del mundo indígena en el cual había vivido sin verlo. (...) Estos años no fueron un edén sino una selva en donde viví acosado como fierecilla en quien se iba forjando la veta de una cultura inconsciente». (1986: 203).

Raynaud nunca visitó Guatemala y consideró al *Rabinal Achí* como una obra «primitiva», sinónimo de desaliño y rudeza. Al advertir a los lectores sobre las «metáforas exageradas: excelentes en un pueblo, idiotas en otro y viceversa» (1953: 16), reflejó su visión eurocéntrica y positivista, «enmarcada dentro de lo que Jean Leclerc llama la historia negra de la Antropología». (García Escobar 1991). Esa corriente influía en el aún no desarrollado pensamiento social guatemalteco.

En la actualidad la versión francesa de esta pieza dramática es inencontrable, pues la edición de Brasseur de 1862 solo puede consultarse en la Biblioteca Nacional de París. La versión de Raynaud permaneció inédita y no hay rastros de ella.

De acuerdo con los relatos de los cronistas, en las ceremonias de las culturas prehispánicas más desarrolladas de los aztecas, mayas e incas se invocaban las fuerzas de la naturaleza, se celebraba la guerra y rindió tributo a los dioses. Esa ritualización permitió mantener la memoria colectiva y la objetivación de los mitos por medio de la liturgia.

Se considera que las expresiones más acabadas del teatro precolombino fueron recuperadas tardíamente como el *Rabinal Achí*, así como el conjunto de poemas dramáticos recogidos en los *Cantares Mexicanos* procedentes de la cultura náhuatl (Garibay, 1993) y el *Ollantay* en quechua, aunque sobre el último se ha puesto en duda su autenticidad prehispánica. Hay informaciones detalladas y confiables sobre otras obras muy antiguas, como la *Tragedia del fin de Atahualpa y Chayanta* en la cultura quechua (Lara, 1957) y el mencionado *Baile de los gigantes*, aún representando con fuertes ingredientes cristianos por los chortís.



Josué Morales.

Los mayas y los aztecas gustaban de formas ceremoniales en las cuales se entrelazaban la danza, la música y el canto. De manera periódica representaban obras de carácter religioso, épico, histórico y burlesco de marcado carácter didáctico. Los españoles consideraron que esas formas artísticas eran producto de la idolatría y la resistencia al poder de la corona. La cultura azteca ha sido estigmatizada como «bárbara» por la realización de sacrificios humanos, los cuales cumplían la función de ofrecer los corazones palpitantes de las víctimas para que el sol no se apagara. Estos espectáculos sanguinarios que aterraron a los españoles también fueron practicados por los mayas. La vivificación del

cosmos por medio de la muerte mostraba la complejidad ritual de los pueblos mesoamericanos y el carácter colectivo de la ceremonia. Esos ritos fueron abolidos por los españoles al considerar que contradecían de manera radical los principios cristianos. En el *Rabinal Achí*, la conmemoración del sacrificio del varón de los k'iche' por los caballeros águilas y jaguares revela variadas formas de la trascendencia ontológica.

En este punto es primordial reivindicar la injustamente denostada transcripción de Brasseur. Según Carrol Edward Mace, lo único cierto es que el *Rabinal Achí* «no pudo haber terminado con la representación de un sacrificio de estilo azteca, porque de ser así

los sacerdotes lo habrían prohibido. El final del *Rabinal Achí* ha sido desfigurada en la versión de Brasseur. La muerte de Quiché Achí en la piedra de sacrificio, según la romántica descripción hecha por el abate en 1862 en su *Grammaire de la langue quiché*, no la podemos tomar en serio». (ob. cit.)

Esta afirmación proviene de la concepción tradicional sobre los mayas, considerados como una sociedad de agricultores pacíficos en la cual gobernaban los sacerdotes, quienes estudiaban el transcurrir del tiempo, los movimientos de los cuerpos celestes y el culto de divinidades arcanas. La costumbre maya de efectuar sacrificios humanos se introdujo durante el Período Postclásico Tardío (1250 a 1525 d. C.). Esta etapa se caracterizó por la decadencia, los conflictos y las invasiones y que sirve de marco histórico al *Rabinal Achí*. Durante esa época ingresaron en el área maya influencias provenientes del norte, las cuales empezaron con los náhuatl y continuó con los mexicas o aztecas. Las ideas y costumbres de los últimos penetraron por medio de la capa social dirigente. La cultura material decayó, al contrario del auge religioso de carácter «secular» con la pérdida del culto del complejo altar-estela y el aumento de la ritualidad de los sacrificios humanos. (*Historia General de Guatemala*, 1999)

Los sacrificios humanos eran parte importante de la religión maya y se asoció a acontecimientos relevantes para la realeza. De igual manera al rito mexicano del Xipe Tótec, los sacerdotes mayas extraían el corazón, desollaban a la víctima, se vestían con la piel de ésta y bailaban con gran solemnidad. Esta clase de ritos se realizaban de distintas maneras. La más tradicional consistía en extraer el corazón de la víctima, colocada de espaldas sobre un altar y atada de pies y manos. Otra forma era matar a flechazos al escogido, ritual acompañado de bailes. La realización de estas ofrendas humanas se ha comprobado con evidencias arqueológicas en Colhá, San José, Tikal, Uaxactún y Yaxchilán. (Ibídem).

Algunas fiestas entroncadas con el pasado precolombino sobrevivieron a la persecución cristiana entre los mayas en formas con vigorosa presencia de lo teatral como la danza del palo volador, la cual «consiste en un acto circense en el que cuatro acróbatas, disfrazados de pájaros, penden de sendas cuerdas atadas a un mecanismo giratorio en los altos del poste, desde el que trazan simbólicamente la órbita terrestre». (Lanzilotti, 1992: 75) Otras festividades eran el juego de la pelota y el baile de los gigantes, el último derivado del *Popol Vuh*.

La constante sacralización del cosmos en las culturas prehispánicas originó el teatro ceremonial para conjurar las fuerzas del universo a favor del hombre, orientándose por cánones muy diferentes de los patrones antropocéntricos del teatro occidental:

«Lejos de antropomorfizarse la expresión en el contexto de las costumbres y usos diarios, son los propios hombres los que se simbolizan a sí mismos como fuerzas esenciales y del cómputo del tiempo. De aquí que aparezca subordinado el concepto de destino individual, ya que es el hombre transformado en numen, y no Dios convertido en hombre, el protagonista del teatro prehispánico». (Ibíd., 71)

El *Rabinal Achí* constituye la «pieza mayor» del teatro maya y del teatro precolombino. Su naturaleza trágica comprende la celebración de la guerra y realza el ritual sacrificial de los guerreros. Su estructura dramática se torna compleja con las formas de salutación y cortesía entre los protagonistas, Rabinal Achí, Job Toj y K'iche' Achí, quienes se reparten la esencia de los diálogos.

En este drama se encuentra una variedad de símbolos propios de la cultura maya como el sentido heroico de la muerte, la valentía, el bien común, las alusiones

esotéricas y el poder. Su lenguaje y estilo provienen de la ritualidad compleja entre los guerreros. El paralelismo es propio de las expresiones literarias precolombinas, pero, ante todo, preserva para la memoria colectiva los rituales del sacrificio humano como un acto trascendente en el que el presunto vencido —el prisionero varón de los k'iche'— se convierte en vencedor al obligar al rey Job Toj a llevar a cabo su ejecución, mientras se mantiene incólume su honor y condición de guerrero, es decir, al posibilitar que por voluntad propia trascienda el mundo de lo histórico.

Las obras «literarias» precolombinas se han estudiado desde la perspectiva occidental, pues las culturas originarias emplearon la escritura pictográfica y no la fonética. La mayor parte de la herencia artística literaria indígena fue destruida y el «corpus» literario sobreviviente se refiere a las fuentes de conservación vertidas por amanuenses letrados para conservar el imaginario de sus comunidades. Las fuentes primarias para el estudio y traducción de las literaturas precolombinas son los llamados «manuscritos de conservación», que recurren a la fonética europea para la conversión tipográfica de las lenguas autóctonas que desde entonces pudieron fijarse por medio



de la escritura. De lo contrario, esas obras se habrían perdido debido a la fragilidad de la memoria oral y a los procesos radicales

de transculturación impuestos por las metrópolis conquistadoras. (Valencia, 1996)



[museo.rabinal.info](http://museo.rabinal.info)

El *Rabinal Achí* ha sido abordado con base en su transcripción literaria y no como la manifestación de una cultura sustentada en su tradición oral. Este drama se transmitió, en cierta forma, como la herencia de una sociedad cuya escritura pictográfica no se empleó para fijar creaciones «literarias». Del nomadismo lingüístico se pasó al sedentarismo literario cuando fue transcrito y así su riqueza cosmogónica se

ha tratado de sustraer, en gran medida, de investigaciones basadas en documentos.

Las dos fuentes principales del *Rabinal Achí* son arduos registros, una de Bartolo Sis, quien desempeñó el trabajo de copista más que el de escriba, y la de Brasseur. Del primero se hizo en 1913 la copia conocida ahora como Manuscrito Pérez, reproducido por Sacor *et al.* (1991) y

Brinton (1999). El trabajo de Sis fue copiado por Xolop de 1972 y editado por Acuña en 1982. La transcripción de Brasseur (1862) ha sido la más estudiada o retomada (Raynaud, 1928, con la traducción de Cardoza de 1929-30, 1953 y 1972, que se ha utilizado como principal referencia). Otras adaptaciones del original de Brasseur son las de Villacorta (1942), Ballantine (1980) y Padial *et al.* (1991).

De 1955, 1963 y 1980 son las adaptaciones de Francisco Monterde, quien no tuvo a la vista la traducción francesa de Raynaud y desconocía la lengua k'iche'. Su edición mexicana omitió muchos pasajes «incómodos» y es una versión más pulida del texto «español» de Cardoza y Aragón. Solo puede atribuírsele la peculiaridad de considerar al *Rabinal Achí* como «antecedente remoto del análisis retrospectivo, ibseniano, y de la técnica pirandelliana con la que se llega, tras sucesivas revelaciones, a reconstruir e integrar el pasado de los personajes». (Monterde, 1955) La versión de Monterde fue a su vez trasladada al alemán (Palm, 1961) y al inglés (Leinaweaver, 1968).

Todas estas manipulaciones, realizadas de ordinario por extranjeros que no conocen ni viven el universo simbólico del k'iche'-achí,

bastan para imaginarse las desfiguraciones sufridas por el material primigenio.

La autoctonía de las culturas precolombinas proviene de su parentesco con Asia. De ahí que la mirada colectiva de los habitantes originales apuntara hacia el Oeste. Los europeos forzaron el cambio del centro de gravitación al Este, con Madrid como estación de uno de todos los caminos que conducían a la terminal eterna llamada Roma. El resultado fue el trasplante de un cerebro social saturado de Razón occidental, pero carente de las razones del corazón indígena.

El registro inició en el nomadismo asiático que atravesó el Estrecho de Bering, siguió con los registros vitales de la cultura tasmania-papúa-melanesia, se extendió con la presencia de la cultura malaya-polinesia durante cuatro siglos —del 200 antes de Cristo al 200 de nuestra era— y finalizó 300 o 400 años más tarde con el arribo de los nuevos asiáticos a los pueblos prehispánicos que se encontraban en el umbral de la plenitud cultural. (Grossmann, 1972)

Las marcas físicas de procedencia permanecieron indelebles en los ojos rasgados, el tono rojizo-amarillento de la piel y en los pómulos salientes de

los indígenas. La cauda mental resultó más sutil: la naturaleza retraída de los creadores, las obras que se hacen sombra a sí mismas, la inclinación hacia el cosmos insondable —que supera al hombre como medida de todas las cosas— y las peculiaridades sinuosas del arte vernáculo.

El hombre prehispánico vinculó su afecto al cosmos, a diferencia del europeo resuelto a vencer la Naturaleza con su inteligencia. Las relaciones de mayas, incas y aztecas con sus deidades no se basaron en la ética greco-cristiana sino en el mito, con el ser humano como un microcosmos que transmutaba el macrocosmos. El sentido ético en las culturas precolombinas estuvo en otros dominios como la compasión, el sentimiento familiar, la fuerza de voluntad y la contención interior.

La cultura occidental fundamenta su sentido religioso en la tradición judeo-cristiana, aplica los principios jurídicos romanos para ordenar la sociedad y razona con base en las leyes de la lógica griega. Estas fuentes han enfatizado el dualismo del «yo» y el «tú»: «yo» estoy aquí y «tú» estás allá. En cambio, la «metafísica» indígena permaneció más cerca del budismo asiático: todos los seres humanos son uno, como toda la realidad es una unidad, sin separación alguna. No hay un «yo» separado y un «tú» aparte, pues

ambos se integran en el flujo perenne del ser, el cual no está compuesto de distintas partículas, como ocurre con los átomos o las moléculas, que se combinan y recombinan para producir la variedad de las cosas.

La concepción indígena de la realidad es similar a los budistas, quienes la comparan con el océano, en el cual cada una de sus gotas solo tiene sentido como parte del todo. Para los occidentales, la realidad únicamente puede explicarse por medio del uso de la razón y los seres humanos poseen un «yo» separado del mundo y del «yo» de los demás. Ese «yo» permite que un hombre sea un sujeto que estudia un mundo de objetos y que emplea la razón para explicarlos. Desde la perspectiva indígena y desde el horizonte budista, no tiene sentido que el sujeto cognoscente «se aleje» del objeto o la persona conocidos. El conocimiento debe ocurrir de manera intuitiva y no racional. Así, el acto de conocer debe ser un proceso que actúe desde el interior y no desde el exterior.

Llegados a este punto, es necesario reconocer que ha sido insuficiente el conocimiento de la literatura precolombina y el estudio de obras como el *Rabinal Achí*, la única pieza teatral en que no pueden encontrarse influencias o intromisiones occidentales. Esta obra ha sido explicada de manera lógica y externa, sin adentrarse en su

vivencia, sin sentirla como manifestación de un modo de vida, sin formar parte de un universo simbólico muy diferente a la representación de un drama antropocéntrico. Entre quienes abordaron el texto críptico del *Rabinal Achí* hubo intuiciones de acercamiento a una dimensión cultural distinta de la occidental. Luis Cardoza y Aragón afirmó que no pudo aprehender la poesía, la profundidad emocional del rito y la ceremonia compartida por los indígenas, además de la imposibilidad, por más esfuerzo que hiciera, de tornar «a la mentalidad, a la psicología, a la sensibilidad, a la idiosincrasia de los rabinaleños, de los quichés anteriores a la dominación española», ya que éstos «veían el *Rabinal Achí* con otra actitud espiritual, con otros ojos, con otra imaginación», pues «estaban frente a distinta realidad, con su mitología vehemente y actuante». (Cardoza y Aragón, 1974)

Carroll Edward Mace realizó un detenido estudio del conjunto de bailes populares de Guatemala y de Rabinal, pero, reconoció sus limitaciones ante esas piezas dramáticas de las cuales forma parte el *Rabinal Achí*, ya que apenas las tocó como «vivencias del corazón y del alma». La hondura de las plegarias se le escapó: «Por más que nos conmuevan a los de fuera las hermosas mañanas de marimba y baile, el olor del copalpom en una iglesia de pueblo o el sonido de una flauta tocada

a la caída del crepúsculo, no podemos tocar más que la superficie. Los bailes y los rituales relacionados con ellos sólo pueden ser comprendidos por las culturas que los han creado y que los practican». (Breton, 1999)

Alain Breton preparó una edición comentada del *Rabinal Achí*, en la cual advierte que solo hizo entrega de una «faceta» de la obra, pues el destino del texto es que sea «dicho» —por medio de la recitación o representación— para ser recibido con todos los sentidos por los «hombres que comparten el mismo saber común». Este propósito implica, de alguna manera, que «las palabras para decirlo» no son más que una partitura escrita «en espera de actores». (Ibídem)

## Referencias

- Acuña, R. (1975). *Introducción al estudio del Rabinal Achí*. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, Centro de Estudios Mayas.
- Asociación de Amigos del País/Fundación para la Cultura y el Desarrollo. (1999). *Historia General de Guatemala*. Tomo I. Época Precolombina. Guatemala.
- Brasseur de Bourbourg, Charles-Étienne. (1945). *Antigüedades guatemaltecas. Tres cartas del abate Brasseur de Bourbourg*. Anales de la Sociedad de Geografía e Historia, XX, 1, Guatemala,

- Breton, A. (1999). *Rabinal Achi. Un drama dinástico maya del siglo XV*. Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos. México/Guatemala.
- Cardoza y Aragón, L. (1972). *Traducción y prólogo del Rabinal Achí. El varón de Rabinal. Ballet-drama de los indios quichés de Guatemala*. Editorial Porrúa.
- Cardoza y Aragón, L. (1986). *El Río, novelas de caballería*. Fondo de Cultura Económica.
- García Escobar, C. (1991) Historia Antigua, historia y etnografía del Rabinal Achi. *La Tradición Popular*. 81. Centro de Estudios Folklóricos, USAC.
- Garibay, Á. (1993). *Poesía náhuatl. Cantares mexicanos*. Tres tomos. Manuscrito de la Biblioteca Nacional de México. Paleografía, versión, introducción, notas y apéndices de Ángel María Garibay K., Universidad Nacional Autónoma de México.
- Grossmann, R. (1972). Historia y problemas de la Literatura Latinoamericana. Ediciones de la *Revista de Occidente*.
- Lara, J. (1957). *La tragedia del fin de Atawallpa*. Imprenta Universitaria.
- Mace, C. (1967). Nueva y más reciente información sobre los bailes-drama de Rabinal y del descubrimiento del Rabinal Achi. *Antropología e Historia de Guatemala*. XIX, 20-37.
- Mace, C. (1998). Algunos apuntes sobre los bailes de Guatemala y de Rabinal. *Cultura de Guatemala*. 3 (19), 7-76.
- Merino Lanzilotti, I. (1992). Teatro precolombino. La representación de los mitos. *El público*. 88, 70-77.
- Monterde, F. [editor]. (1955). *Teatro Indígena Prehispanico* (Rabinal Achí). Edición de Francisco Monterde. Universidad Nacional Autónoma de México (Biblioteca del Estudiante Universitario, 71).
- Raynaud, G. y (1953). *Rabinal Achí. El Varón de Rabinal. Ballet-Drama de los Indios Quichés de Guatemala, con la música indígena*. Cardoza y Aragón, L. Traductor. Ministerio de Educación Pública, Biblioteca Popular 20 de octubre, número 43.
- Valencia Solanilla, C. (1998). El Rabinal Achí: raíces del teatro hispanoamericano. *Revista de Ciencias Humanas*, (17), 29-38.





Esta revista fue impresa en los talleres gráficos de Serviprensa  
en el mes de septiembre de 2023.  
La edición consta de 500 ejemplares en papel bond blanco 80 gramos.







**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**



**Instituto de Análisis e Investigación de los Problemas Nacionales (IPNUSAC)  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Edificio S-11, Salones 100 y 103, Ciudad Universitaria, zona 12**

[www.ipn.usac.edu.gt](http://www.ipn.usac.edu.gt)



**En línea**

**ISSN 2308-0779**

**Distribución gratuita**